



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 850 Ejemplares  
32 Páginas

Valor CS 45.00  
Córdobas

AÑO CXIII

Managua, Martes 12 de Mayo de 2009

No. 86

## SUMARIO

Pág.

### ASAMBLEA NACIONAL

Ley No. 679.- Ley que Declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, las Instalaciones del Instituto Tecnológico Nacional INTECNA de Granada .....2630

### MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación para el Desarrollo Intercomunitario de Carazo (ASODICAZ) .....2630

### MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio .....2633

### MINISTERIO DE SALUD

Modificación No. 1 al Programa Anual de Contrataciones Específico .....2640

### INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resolución No. 176-2009 .....2643  
Resolución No. 177-2009 .....2643  
Resolución No. 178-2009 .....2643  
Resolución No. 179-2009 .....2643  
Resolución No. 180-2009 .....2643

### INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA

Licitación Restringida ADQ-No 03-2009 .....2644

### INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO

Licitación Restringida No. 04-2009 .....2644  
Resolución de Adjudicación .....2645

### DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

Resolución No. 01 .....2645

### EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Convocatoria LPN No. 008-2009 .....2646  
Resolución No. 046-2009 .....2646

### ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de El Viejo  
Plan General de Adquisiciones .....2647

Alcaldía Municipal de San Juan de Río Coco  
Plan General de Adquisiciones .....2649

Alcaldía Municipal El Crucero  
Plan General de Adquisiciones .....2650

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales .....2653

**ASAMBLEA NACIONAL****Ley No. 679**

El Presidente de la República de Nicaragua

A sus habitantes, Sabed:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL**

Ha ordenado la siguiente:

**LEY QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN, LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL INTECNA DE GRANADA**

**Artículo 1** Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, las Instalaciones del Instituto Tecnológico Nacional INTECNA, ubicado en el Departamento de Granada.

**Art. 2** El Estado, asignará en la Ley Anual de Presupuesto General de la República, las partidas necesarias para la restauración, conservación y mantenimiento de las instalaciones del Instituto Tecnológico Nacional INTECNA de Granada, declaradas Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación.

**Art. 3** A partir de la vigencia de la presente Ley, las instalaciones del Instituto Tecnológico Nacional INTECNA de Granada, quedan sujetas al régimen legal especial establecido por las leyes que regulan la protección de los bienes que forman parte del Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación.

**Art. 4** Se faculta al Instituto Nicaragüense de Cultura, para que adopte las medidas que considere necesarias para proteger, conservar y resguardar las instalaciones del Instituto Tecnológico Nacional INTECNA de Granada, de acuerdo con las leyes de la materia.

**Art. 5** La presente Ley entrará en vigencia, a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional. Por Tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Mayo del año dos mil nueve. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE GOBERNACION**

Reg. No. 5126 - M. 8047119 - Valor C\$ 1,885.00

**ESTATUTOS ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTERCOMUNITARIO DE CARAZO (ASODICAZ)****CERTIFICACION PARA PUBLICAR ESTATUTOS**

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. CERTIFICA. Que bajo el número Perpetuo dos mil quinientos cuarenta (2540), del folio número cinco mil ciento ocho al folio número cinco mil ciento veintiuno (5108-5121), Tomo IV, Libro: SEPTIMO (7°), ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, siendo inscrita el día seis de junio del año dos mil tres, la entidad denominada "**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO**

**INTERCOMUNITARIO DE CARAZO" (ASODICAZ)** Este documento es exclusivo para publicar los Estatutos en La Gaceta, Diario Oficial, los que se encuentran insertos en Escritura Pública No. Cuarenta y siete (47), debidamente Autenticado por el Lic. Rolando Pavón González el día veintinueve de enero del año dos mil nueve, y escritura de aclaración número cincuenta y tres (53) Auten. Por Rolando J. Pavón G, el día veintinueve de enero del año dos mil nueve y debidamente sellados y rubricados po. Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil nueve. DR. Gustavo A. Sirias Q. Director.

**ESTATUTOS:** Los comparecientes deciden constituirse en ASAMBLEA GENERAL de Asociados, con el objeto de dejar aprobados los Estatutos que regirán la Asociación, presentados por los Asociados un proyecto de Estatutos que se discutió y elegirán las personas que ejercerán los cargos Directivos y aprobado el proyecto presentado, en consecuencia la Asamblea General resuelve emitir los siguientes ESTATUTOS: CAPITULO I. DENOMINACION, NATURALEZA, DURACION, DOMICILIO. ARTICULO 1: La Asociación se denomina "**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTERCOMUNITARIO DE CARAZO**" la que también será conocida como "ASODICAZ", la cual es de carácter civil sin fines de lucro, sin orientación de carácter político ni religioso. En cuanto a su régimen interno esta Asociación es autónoma y se regirá por las disposiciones que establecen su Estatuto, los Acuerdos y Resoluciones emanados de la Asamblea General y la Junta Directiva, así como por la ley de la materia. ARTICULO 2. La duración de la Asociación, será indefinida ARTICULO 3. La Asociación tendrá su domicilio en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo. Para el desarrollo de sus objetivos, fines y programas podrá establecer filiales en todo o parte del territorio nacional y fuera de sus fronteras.- CAPITULO II: OBJETIVOS Y FINES: La Asociación tiene como objetivo general "La promoción del desarrollo de las comunidades urbanas y rurales del departamento de Carazo, a través del impulso de actividades, programas y proyectos dirigidos al mejoramiento de la salud, educación, recreación, infraestructura, reforestación, impulsando actividades de carácter económicas". Desde esta perspectiva tiene como objetivos específicos los siguientes: 1.- Promover, formular y ejecutar proyectos de beneficio comunitario tanto en el aspecto socio-económico, productivo, infraestructura vial, así como de agua y electrificación de la zona rural del departamento de Carazo.- 2. Promover el desarrollo de la cultura, la educación y la salud, en amplios sectores de nuestro departamento y otros lugares donde tenga presencia la Asociación.- 3. Promover proyectos de auto sostenibilidad de la comunidad, tanto en el ramo agrícola como pecuario y avícola.-4. Promover la conservación y defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.- 5 Desarrollar estrategias de consecución de recursos económicos y materiales para el desarrollo de proyectos de interés social.- 6. Desarrollar relaciones de coordinación con entidades gubernamentales y no gubernamentales que coincidan con los objetivos de la Asociación.- CAPITULO 3.- DE LOS MIEMBROS, DEBERES Y DERECHOS: Artículo 5: Pueden ser miembros de la Asociación todos los pobladores de las comunidades urbanas y rurales del departamento de Carazo y todas aquellas comunidades donde la Asociación establezca oficinas o filiales, siempre y cuando se identifiquen con los fines y objetivos de esta. Deberán solicitar su ingreso por escrito ante la Junta Directiva expresando su voluntad de cumplir con la presente Acta Constitutiva, Estatutos y Reglamentos de la Asociación. La Junta Directiva presentará las solicitudes de ingreso en Asamblea General, acompañada de un dictamen el que podrá ser favorable o desfavorable. La Asamblea General aprobará los nuevos ingresos con el voto favorable del setenta por ciento de los miembros presentes en la sesión respectiva. La Asociación reconoce una sola calidad de miembros, los que serán designados asociados.- Todos los asociados tienen iguales prerrogativas y derechos.- Artículo 6.- Los miembros de la Asociación tienen los siguientes derechos: 1.- Participar con voz y voto en las reuniones y actividades; 2. Presentar iniciativas relacionadas con

los fines y objetivos; 3. A elegir y ser elegido para los cargos de la Junta Directiva; 4. Presentar propuestas a la Asamblea General de reformas y modificaciones del Estatuto; 5. Retirarse voluntariamente de la Asociación; y 6. A conocer cualquier información relacionada con el avance, planes, programas y situación financiera de la Asociación.- Artículo 7: Los miembros de la Asociación tienen los siguientes deberes: a) Asistir puntualmente a las sesiones y reuniones de la Asociación; b) Apoyar todas las gestiones que realice la Asociación; c) Cumplir con las metas planificadas; d) Capacitarse permanentemente en los temas que sean necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos; e) Colaborar permanentemente en el trabajo de la Junta Directiva, siempre dentro de los fines y objetivos de la Asociación; f) Rendir la información que se le requiera del trabajo desarrollado bajo el auspicio de la Asociación; g) Otros que le señalen el presente Estatuto. Artículo 8. La calidad de miembro se pierde por las siguientes causas: 1) Por muerte; 2) Por destino desconocido por más de un año; 3) Por actuar contra los objetivos y fines de la Asociación; 4) Por renuncia escrita; 5) Por sentencia firme que conlleve pena de interdicción civil y 6) Por atribuirse facultades que no contemple el Estatuto. La Asamblea General conocerá los casos anteriormente señalados, a propuesta del Presidente y decretará la pérdida de la condición de miembro de la Asociación.- Contra la Resolución de la Asamblea General no habrá recurso alguno.-CAPITULO 4. DIRECCION Y ADMINISTRACION. Artículo 9: Las máximas autoridades de la Asociación son: 1) La Asamblea General. 2) La Junta Directiva. CAPITULO 5. LA ASAMBLEA GENERAL. Artículo 10: La Asamblea General está integrada por todos los asociados activos de la Asociación que tendrán iguales derechos y deberes, con voz y voto en las decisiones de la misma. La Asamblea General es el máximo órgano de dirección de la Asociación y tendrá sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Artículo 11. La sesión Ordinaria será convocada por la Junta Directiva anualmente a través de convocatoria escrita por lo menos ocho días de anticipación. El Quórum Legal se constituye con el cincuenta y uno por ciento de los miembros de la Asociación. Artículo 12. La Asamblea General Extraordinaria se celebrará las veces que sea necesario para tratar específicamente los siguientes puntos: 1) Modificar o reformar los Estatutos; 2) Fusión de la Asociación con otra del mismo; 3) Afiliación a un organismo de segundo grado.- 4) Disolver la Asociación y 5) Cualquier otro tema que cuente con el respaldo del cincuenta por ciento de los Asociados. Podrá ser convocada por la Junta Directiva o por solicitud del cincuenta de los Asociados. La sesión será convocada por la Junta Directiva a través de convocatoria escrita con por lo menos ocho días de anticipación. El quórum legal se constituye con la presencia del cincuenta y uno por ciento de los miembros que integran la Asociación. Artículo 13: La Asamblea General impulsa las máximas políticas y estrategias de la Asociación encaminadas al cumplimiento efectivo de los fines y objetivos y tiene las siguientes atribuciones: a) Velar por la buena marcha de la Asociación, a través de la Junta Directiva. Aprobando las disposiciones destinadas a la mejor organización y funcionamiento técnico y administrativo de la Asociación. b) Elegir a los miembros de la Junta Directiva con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento de los miembros de la organización. c) Recibir y tramitar ante la Junta Directiva todas las solicitudes presentadas por el pleno. d) Aprobar la admisión de nuevos miembros. e) Conocer y aprobar los informes de los proyectos realizados o en proceso de ejecución. f) Aprobar el presupuesto General anual de la Asociación. g) Aprobar reformas y modificaciones del Estatuto. h) Aprobar los créditos o empréstitos que contraiga la Asociación así como la venta y enajenación a cualquier título que se haga de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de la Asociación. i) Conceder a propuesta del Presidente los títulos honoríficos y distinciones especiales a las personas que por su labor de apoyo y cooperación hacia la Asociación se hagan merecedoras de tales honores, y j) Las demás que le señale el presente estatuto. Artículo 14. La deliberación, resolución y acuerdos tomados en la Asamblea General serán anotados en el Libro de Actas de reuniones de la Asamblea General, enumeradas sucesivamente y por sesiones. Para

ambos casos, sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las decisiones de la Asamblea General se toman por el voto favorable del cincuenta y uno por ciento de los asistentes a la sesión respectiva. CAPITULO 6. JUNTA DIRECTIVA. Artículo 15. El Órgano Ejecutivo de la Asociación será la Junta Directiva que esta integrada de la siguiente manera: 1. Presidente; 2. Vice-presidente; 3. Secretario; 4. Tesorero; y 5. Fiscal, Que serán electos en la Asamblea General por un periodo de un año, y sus miembros podrán ser reelectos. Artículo 16. En su funcionamiento la Junta Directiva tendrá sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones de la Junta Directiva serán presididas por el Presidente de la Asociación. Artículo 17: La Junta Directiva sesionará ordinariamente cada treinta días. El Quórum Legal para las reuniones ordinarias de la Junta Directiva será la mitad más uno de los miembros que la integran. Artículo 18: La Junta Directiva sesionará Extraordinariamente cuando el Presidente o la mayoría simple de sus miembros lo soliciten. El Quórum Legal para las reuniones Extraordinarias de la Junta Directiva será la mitad más uno de los miembros que la integran. Para ambos casos, reuniones ordinarias y extraordinarias, las decisiones de la Junta Directiva se toman con el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes. Artículo 19: La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones: 1. Cumplir con los fines y objetivos de la Asociación.- 2. Cumplir con los Acuerdos y Resoluciones emanados de la Asamblea General.- 3. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de la Asociación. 4. Elaborar el presupuesto anual en proyectos y presentarlo ante la Asamblea General.- 5. Proteger los bienes que conforman el patrimonio de la Asociación. 6. Establecer las oficinas y filiales en el resto del país.- 7. Elaborar propuesta propuesta del Reglamento de la Asociación, para su aprobación por la Asamblea General.- 8. Conformar comisiones especiales con los miembros de la Asociación y personal técnico de apoyo. 9. Fijar cuota de aportación ordinaria y extraordinaria a los miembros de la Asociación.- 10. Presentar el informe anual en la sesión de la Asamblea General.- 11. Elaborar los informes anuales de las actividades y estado financiero de la Asociación. 12. Designar a las personas que deben actuar como delegados de la Asociación ante otros organismos e instituciones. 13. Proponer a la Asamblea General los planes de Desarrollo de la Asociación velando por su actualización y seguimiento. 14. Las demás que le señalen las disposiciones vigentes y las que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad. Artículo 20: La deliberación, resolución y acuerdos tomados en Junta Directiva serán tomados y anotados en el Libro de Actas de reuniones de la Junta Directiva, enumeradas sucesivamente y por sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las decisiones de la Junta Directiva se toman por el voto de la mitad más uno de los asistentes. A sus reuniones podrán invitar a personas que tengan a su cargo algún trabajo específico y de las cuales se requiera información.- CAPITULO 7. DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. Artículo 21: El Presidente de la Junta Directiva lo será también de la Asamblea General y tendrá las siguientes atribuciones: 1) Representar legalmente a la Asociación con facultades de Apoderado Generalísimo.- 2) Dirigir las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.- 3) Refrendar con su firma las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.- 4) Proponer la integración de comisiones y delegaciones.- 5) Presentar el orden del día de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.- 6) Tener derecho al voto dirimente en caso de empate de votación de la Junta Directiva.- 7) Nombrar en consulta con la Junta Directiva el personal administrativo y ejecutivo de la Asociación.- 8) Firmar cheques junto con el Tesorero. Artículo 22: Son atribuciones del Vicepresidente de la Junta Directiva: 1) Sustituir al Presidente en su ausencia temporal o definitiva. 2) Representar a la Asociación en aquellas actividades para las que fuese delegado por el Presidente.- 3) Elaborar con el tesorero el balance financiero de la Junta Directiva. 4) Otras designaciones acordadas en la Junta Directiva. Artículo 23: Son atribuciones del Secretario: 1) Elaborar y firmar las actas de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, llevando el control de acuerdos.- 2) Convocar a sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.- 3) Llevar control de Archivo y sello de la Asociación.- 4) Dar seguimiento a los acuerdos

tomados en la Asamblea General y la Junta Directiva. Artículo 24: Son atribuciones del Tesorero de la Junta Directiva las siguientes: 1) Administrar y llevar el registro contable de la Asociación. 2) Firmar junto con el Presidente los cheques e informes financieros de la Asociación.- 3) Llevar control de ingresos y egresos de la Asociación.- 4) Tener un control del inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación.- 5) Elaborar y presentar a la Junta Directiva y la Asamblea General el Balance Financiero trimestral, semestral y anual.- 6) Planificar los asuntos financieros, mensual, trimestral y anualmente, así como otro tipo de gastos que requiera la asociación y la Junta Directiva.- Artículo 25: Son atribuciones del Fiscal: 1. Fiscalizar la correcta aplicación del Estatuto de la asociación, así como el cumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos y Resoluciones de la Asamblea General de miembros y la Junta Directiva. 2) fiscalizar el Estado Financiero y el correcto uso del patrimonio de la Asociación.- 3) Registrar y controlar el inventario de bienes, recursos y equipos de la Asociación.- 4) Fiscalizar el correcto ejercicio de las funciones de los miembros de la Asociación y la Junta Directiva, así como de las comisiones especiales que forme la asociación. 5) Presentar ante los miembros de la Asociación y la Junta Directiva su informe anual sobre el Estado Financiero, patrimonio, cumplimiento y observancia del Estatuto, acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de miembros y Junta Directiva. Artículo 26. La Asociación para el cumplimiento de sus objetivos de transferencia tecnológica y de capacitación metodológica podrá organizar otros organismos especializados que estarán integrados por: Personal docente, investigadores, alumnos, técnicos y trabajadores no docentes. Además contará con un consejo de asesores, que contribuirá al desarrollo e impulso de sus objetivos, el cual tendrá un coordinador que será nombrado por la Asamblea General. El Coordinador del Consejo de Asesores participará en calidad permanente a las reuniones Ordinarias o Extraordinarias de la Junta Directiva y tendrá derecho únicamente a voz. CAPITULO 8: PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS. Artículo 27: El Patrimonio de la Asociación se forma con el aporte de todos sus miembros. También conforman el Patrimonio de la Asociación: a) Otros aportes de los miembros de la Asociación. b) Las donaciones que reciba. c) Los bienes que adquiera por cualquier medio legal. d) Por las herencias y legados que recibiere. e) Todos los bienes muebles e inmuebles, los fondos bancarios y otros valores que estén registrados bajo el nombre de la Asociación; este patrimonio será destinado exclusivamente para los fines para los cuales fue creada la Asociación. El patrimonio no puede servir para lucro personal, todo debe ser ejecutado a través de planes autorizados por la Junta Directiva y la Asamblea General. Artículo 28: También son parte del patrimonio de la Asociación el acervo cultural y tecnológico y cualquiera que sean los bienes acumulados durante su existencia. La Junta Directiva es responsable de cuidar, proteger y mantener en buen estado el patrimonio de la Asociación. La Asociación practicará ejercicios económicos (balances) generales cada año calendario los que se presentarán a la Asamblea General para su discusión y aprobación. CAPITULO NOVENO: DISOLUCION Y LIQUIDACION: Artículo 29: La asociación puede ser disuelta por: a) Por las causas que señala la Ley. b) Por la pérdida de su personalidad jurídica de acuerdo a la Ley de la materia. c) Por la decisión voluntaria de sus miembros en Asamblea Extraordinaria reunida para tal efecto, si no se acordara disolución de la Asociación esta seguirá existiendo y no podrá sesionar la Asamblea General Extraordinaria para el mismo motivo, sino hasta después de transcurrido un año.- d) Por la decisión voluntaria de sus miembros tomada en Asamblea Ordinaria. Artículo 30: En el caso de acordarse la disolución de la Asociación, la Asamblea General nombrará una comisión liquidadora integrada por tres miembros activos de la Asociación para que procedan a su liquidación con las bases siguientes: Cumplir los compromisos pendientes, pagar deudas, hacer efectivos los créditos y practicar una Auditoría General. La Comisión Liquidadora presentará un Informe Final el que deberá ser probado por la Asamblea General. Los bienes resultantes de la Liquidación serán transferidos para el mejoramiento de Centros de Atención a niños discapacitados, reparación

de caminos y otros actos de beneficio social propios de las comunidades, según sea decidido por la Asamblea General. Esta decisión se tomará con el voto de la mitad más uno de los miembros de la Asociación. Artículo 31: La Asociación no podrá ser demandada ante los tribunales de justicia por ninguno de sus miembros por motivos de disolución y liquidación, ni por desavenencias que surjan entre sus miembros con respecto a la administración, interpretación y aplicación de las disposiciones de la Escritura de Constitución y Estatutos. Todo conflicto, controversia o desavenencia por causas anteriormente señaladas, que surjan al seno de la Asociación y que no sean resueltas por la Asamblea General y/o por la Junta Directiva, serán conocidas y resueltas mediante arbitraje. El tribunal de árbitros se conforma conforme lo establecen las leyes nicaragüenses. CAPITULO DECIMO. DISPOSICIONES FINALES: Artículo 32: El presente Estatuto es obligatorio desde el día de hoy en el ámbito interno, pero en cuanto a relaciones y actividades respecto a terceros tendrán vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Artículo 33: En todo lo no previsto en este Estatuto se aplicarán las disposiciones de nuestra legislación Civil, las leyes generales y especiales que rigen la materia. Artículo 34: Todos los miembros de común acuerdo convienen una vez aprobado el Estatuto de la Asociación, elegir la Junta Directiva en propiedad la cual queda compuesta de la manera siguiente: 1) Presidente: ERWING ANTONIO LOPEZ RUIZ. 2) Vicepresidente: NAIN DE JESUS SALAZAR LEZAMA. 3) Secretario: KENNETH IGNACIO DOÑA. 4) Tesorero: LUISA PAULINA GARCIA GONZALEZ. 5) Vocal PEDRO PAUL VINDELL PARRALES, quienes quedan en posesión de sus cargos. En esta forma queda constituida la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTERCOMUNITARIO DE CARAZO, (ASODICAZ).- Así se expresaron los comparecientes a quienes yo el Notario doy fe de que instruí acerca del valor y trascendencia legal de esta escritura, de su objeto, de las cláusulas generales que aseguran su validez y de las especiales que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas y de las que en concreto a este acto hacen de lo cual doy fe de todo lo relacionado.- Y leída que fue por mí el Notario íntegramente esta Escritura a los comparecientes quienes la encuentran conforme, la aprueban, ratifican sin hacerle modificación alguna y firman por ante mí el Notario que doy fe de todo lo relacionado.- (f) KENNETH IGNACIO DOÑA. ILEGIBLE. (f) ERWING ANTONIO LOPEZ RUIZ. ILEGIBLE. (f) NAIN DE JESUS SALAZAR LEZAMA. ILEGIBLE. (f) LUISA PAULINA GARCIA GONZALEZ. (f) PEDRO PAUL VINDELL PARRALES. ILEGIBLE. (f) MANUEL MARCIAL HERNANDEZ GARCIA. Notario Público. ILEGIBLE. PASO ANTE MI: Del reverso del folio número cuarenta y cuatro al reverso del folio número cincuenta, de mi protocolo de Instrumentos Públicos número ocho que llevo durante el corriente año y a solicitud de los señores KENNETH IGNACIO DOÑA, ERWING ANTONIO LOPEZ RUIZ, NAIN DE JESUS SALAZAR LEZAMA, LUISA PAULINA GARCIA GONZALEZ y PEDRO PAUL VINDELL PARRALES, libro este primer testimonio en siete pliegos de papel Sellado de ley, las que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Jinotepe, a las cuatro de la tarde del dieciséis de mayo del dos mil dos.- ENTRELÍNEAS: que cación. Valen.- Dr. MANUEL MARCIAL HERNANDEZ GARCIA Notario Público

"TESTIMONIO" Escritura Número Cincuenta y Tres (53) ACLARACION A CONSTITUCION CIVIL. En la ciudad de Diriamba a las ocho de la mañana del día veinte y tres de mayo del año dos mil tres. Ante mí LUIS MOJICA SANCHEZ, Notario Público de la República de Nicaragua de este domicilio y residencia, autorizado por la Corte Suprema de Justicia para cartular durante el quinquenio que vence el día veinte de mayo del año dos mil siete, comparecen los señores ERWING ANTONIO LOPEZ RUIZ, soltero, Ingeniero Agropecuario, del domicilio del Rosario, de tránsito por esta ciudad, con Cedula Número 047-190258-0000G, KENNETH IGNACIO DOÑA, mayor de edad, del domicilio de Jinotepe, casado, de tránsito por esta ciudad, Licenciado en Derecho, con Cédula

Número 281-200376-0011Y; PEDRO PAUL VINDELL PARRALES, mayor de edad, soltero, Caja en computación, del domicilio de Jinotepe, de tránsito por esta ciudad, con Cédula de identidad Número 041-290670-0003N; LUISA PAULINA GARCIA GONZALEZ, mayor de edad, soltera, contadora, del domicilio de Santa Teresa, de tránsito por esta ciudad, Cedula de Identidad Número 047-220671-0000T y NAIN DE JESUS SALAZAR LEZAMA, mayor de edad, soltera, estudiante de Administración de Empresa, Cedula de Identidad Número 041-241178-0000N, del domicilio del Rosario, de tránsito por esta ciudad, a quienes yo el Notario doy fé de conocer personalmente y de que a mi juicio tienen la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, de lo que doy fe y de que exponen: UNICO: Los cinco comparecientes de común acuerdo y en su carácter de miembros de la Asociación para el Desarrollo Intercomunitario de Carazo (ASODICAZ), esta que fuera creada ante los oficios del Notario Marcial Hernández García, en la ciudad de Jinotepe a las dos de la tarde del día dos de Mayo del año dos mil dos, escritura número cuarenta y siete y conjuntamente dicen: Que por este medio vienen a aclarar la cláusula sexta del acta constitutiva en el concepto de que los tipos de miembros de la asociación son fundadores, activos y honorarios, los dos primeros tendrán derecho a voz y voto en las asambleas los honorarios solo tendrán a voz en la asamblea, y la cláusula octava del acta constitutiva en su artículo treinta y cuatro del estatuto que el señor PEDRO PAUL VINDELL PARRALES, en dicha acta aparece como vocal pero en realidad su verdadero nombramiento es el de fiscal, así mismo se aclara el artículo quince de los estatutos en el sentido de que el periodo de la Junta Directiva será de tres años. Así se expresaron los comparecientes bien impuestos por mí el Notario del objeto, valor y trascendencia legales de este acto, el objeto que tienen las cláusulas generales que aseguran su validez y el de las especiales que contienen y envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas que hacen. Leída que fue por mí el Notario toda esta escritura a los comparecientes manifiestan que la aprueban, la ratifican y firman junto conmigo el notario.- DOY FE DE TODO LO RELACIONADO.- FIRMAS. ERWING ANTONIO LOPEZ RUIZ.- KENNETH IGNACIO DOÑA.- PEDRO PAUL VINDELL PARRALES.- LUISA PAULINA GARCIA GONZALEZ.- NAIN DE JESUS SALAZAR LEZAMA.- ANTE MI: LUIS MOJICA SANCHEZ.- NOTARIO PUBLICO. PASO ANTE MI: DEL FRENTE DEL FOLIO CINCUENTA Y OCHO AL REVERSO DEL MISMO DE MI PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS NUMERO VEINTICUATRO QUE LLEVO DURANTE EL CORRIENTE AÑO. LIBRO ESTE PRIMER TESTIMONIO A NOMBRE DEL SEÑOR ERWING ANTONIO LOPEZ RUIZ EN UNA HOJA UTIL DE LEY LA CUAL SELLO, RUBRICO, FIRMO Y AUTORIZO EN LA CIUDAD DE DIRIAMBÁ A LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL VEINTE Y SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES. Entre líneas-te vale.- Enmendado-MA-Vale-mas-en-mendado-a-Vale-. Ilegible.

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. 3923 - M 1960239 - Valor C\$ 775.00

Lic. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Apoderado de "FRITOS TOTIS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030501, 190725 y 270503  
Las sílabas distintivas gon gos en dos líneas una debajo de la otra en letras minúsculas grandes gruesas, en color blanco, con bordes de color celeste, debajo de lo anterior al lado izquierdo se observa la figura de un conejo sonriente, el cual lleva gorra y traje verde de mangas largas, en su mano derecha sostiene una botella blanca con etiqueta amarilla al centro con un dibujo que semejan varios limones partidos y en la otra mano sostiene una red en forma de raqueta.

Para proteger:

Clase: 32

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, BEBIDAS Y SUMOS DE FRUTAS; JARABES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CON EXCLUSIÓN EXPRESA DE JUGO DE FRUTAS, Y POLVOS PARA PREPARAR BEBIDAS ALIMENTICIAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01028, catorce de marzo, del año dos mil ocho. Managua, doce de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5006 - M 1938660 - Valor C\$ 775.00

Dr. Julián José Bendaña Aragón, Apoderado de BODEGAS Y FABRICAS CARLOS KONG, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MARFIL**



Descripción y Clasificación de Viena: 240901 y 260124

MARFIL y diseño corona dentro de un círculo, todo dentro de un cuadrado.

Para proteger:

Clase: 33

VINOS, ESPIRITUOSOS Y LICORES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00648, once de marzo, del año dos mil nueve. Managua, dieciocho de marzo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5007 - M 1938660 - Valor C\$ 775.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Corporación BCT, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Servicios:

**BCT**



Descripción y Clasificación de Viena: 261325

BCT y diseño figura geométrica.

Para proteger:

Clase: 36

SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00651, once de marzo, del año dos mil nueve. Managua, dieciocho de marzo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5008 - M 1938660 - Valor C\$ 775.00

Dr. Julián José Bendaña Aragón, Apoderado de BODEGAS Y FABRICAS CARLOS KONG, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### La Malagueña®



Descripción y Clasificación de Viena: 020325 y 220115  
La Malagueña y diseño mujer tocando una guitarra.

Para proteger:

Clase: 33

VINOS ESPIRITUOSOS Y LICORES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00649, once de marzo, del año dos mil nueve. Managua, dieciocho de marzo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5509 - M 1938660 - Valor C\$ 775.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de KIMBERLY-CLARK WOLRDWIDE, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### Micro-Tejido



Descripción y Clasificación de Viena: 030108, 260103 y 260402  
Diseño perrito, rectángulo y círculo.

Para proteger:

Clase: 16

PAÑUELOS FACIALES, PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS DE PAPEL Y SERVILLETAS DE PAPEL PARA LA MESA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00653, once de marzo, del año dos mil nueve. Managua, dieciocho de marzo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5010 - M 1938665 - Valor C\$ 825.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BEIERSDORF AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### Hansaplast



Descripción y Clasificación de Viena: 250503 y 260402  
HANSAPLAST Y DISEÑO RECTÁNGULO.

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUBSTANCIAS PARA USO EN LAVANDERÍA; PREPARACIONES LIMPIADORAS. PULIDORAS, RASPANTES Y ABRASIVAS; JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Clase: 5

EMPLASTOS, EMPLASTOS EN SPRAY (AEROSOL), EMPLASTOS PARA FIEBRE, EMPLASTOS PARA ALIVIA EL DOLOR, EMPLASTOS TÉRMICOS; BANDAS Y VENDAJES, MATERIALES PARA APÓSITOS Y VENDAJES, VENDAJES LISTOS PARA USARSE, DESINFECTANTES, PREPARACIONES MÉDICAS PARA EL CUIDO DEL CUERPO Y DE LA BELLEZA, PREPARACIONES MÉDICAS PARA MEJORAR EL BIENESTAR; PRODUCTOS DE HIGIENE (ALGODÓN HIDROFILO, ALMOHADILLAS DE ALGODÓN, HISOPOS DE ALGODÓN), PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LOS PIES EN FORMA DE CREMAS, UNGÜENTOS, BAÑOS, POLVOS Y AEROSOL; EMPLASTOS DE MAÍZ, EMPLASTOS PARA CALLOS, EMPLASTOS PARA AMPOLLAS, ANILLOS DE GEL, CINTAS QUIRÚRGICAS, VENDAJES DE GASA, TIRAS PARA DEDOS; PRODUCTOS ANALGÉSICOS TÓPICOS EN FORMA DE BÁLSAMO, EMPLASTO, SOLUCIÓN, GEL Y CREMA, PRODUCTOS CONTRA EL ESCOZOR EN FORMA DE GEL O CREMA, PRODUCTOS ANTIFÚNGICOS EN FORMA DE GEL O CREMA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00157, veintitrés de enero, del año dos mil nueve. Managua, diez de marzo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5041 - M 8046953 - Valor C\$ 775.00

Lic. Melissa Ixchel López Espinoza, Apoderado de NESTOR JESÚS PLASENCIA FERNÁNDEZ, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### HAND MADE SEGOVIA IMPORTED



Descripción y Clasificación de Viena: 250118, 240118 y 240119  
FORMA RECTANGULAR CON UN ANILLO DE FORMA IRREGULAR EN EL CENTRO, DENTRO DEL CUAL EN LA PARTE SUPERIOR SE LEE LA MARCA "SEGOVIA", BAJO ESTA PALABRA SE OBSERVA UNA FIGURA EN FORMA DE ARMADURA EN LA CUAL SE APRECIAN DIBUJOS MUY PECULIARES (ARBOLITO VERDE Y DOS FIGURAS A AMBOS LADOS DE EL) AL LADO IZQUIERDO SE LEE LA FRASE "HAND MADE" Y AL LADO DERECHO LA PALABRA "IMPORTED".

Para proteger:

Clase: 34

TABACO; ARTÍCULOS PARA FUMADORES; CERILLAS, CIGARROS PUROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00690, dieciséis de marzo, del año dos mil nueve. Managua, veintiséis de marzo, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 5042 - M 8046952 - Valor C\$ 775.00

Lic. Melissa Ixchel López Espinoza, Apoderado de NESTOR JESÚS PLASENCIA FERNÁNDEZ, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### HAND MADE PLASENCIA SINCE 1898



Descripción y Clasificación de Viena: 250118 y 270502  
SOBRE UNA BASE RECTANGULAR COLOR ROJO PROTEGIDA EN SU PARTE INFERIOR Y SUPERIOR POR UNA FRANJA COLOR AMARILLA QUE TIENE ROMBOS PEQUEÑOS COLOR VERDE Y FLORES PEQUEÑAS COLOR ROJAS, INTERCALADAS; AL CENTRO SE LEE LA PALABRA "PLASENCIA" ESCRITA EN LETRAS COLOR AMARILLO, AL LADO DERECHO SE LEE "SINCE 1898" Y ALLADO IZQUIERDO SE LEE "HAND MADE", ESCRITA EN COLOR VERDE OBSCURO.

Para proteger:

Clase: 34

TABACO; ARTÍCULOS PARA FUMADORES; CERILLAS, CIGARROS PUROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00692, dieciséis de marzo, del año dos mil nueve. Managua, veintiséis de marzo, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 5043 - M 8046951 - Valor C\$ 775.00

Lic. Melissa Ixchel López Espinoza, Apoderado de NESTOR JESÚS PLASENCIA FERNÁNDEZ, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### Casa de Nicaragua CN Casa de Nicaragua



Descripción y Clasificación de Viena: 250118 y 270522  
LA GRÁFICA TIENE FORMA RECTANGULAR Y ES DE COLOR ROJO CON BORDES COLOR GRIS, ENTRE EL COLOR ROJO Y EL BORDE GRIS HAY PUNTOS DE COLOR GRIS, LA FORMA TIENE UN ANILLO AL CENTRO DENTRO DEL CUAL ESTÁN LA LETRA C Y N EN MAYÚSCULAS COLOR BLANCO ENTRELAZADAS CON LISTONES DE COLOR AZUL Y BLANCO. AL LADO IZQUIERDO Y DERECHO DEL REFERIDO ANILLO SE LEE LA FRASE "CASA DE NICARAGUA" ESCRITA EN COLOR AZUL CON BORDES BLANCOS. AL LADO IZQUIERDO EN EL EXTREMO DONDE FINALIZA LA FRASE "CASA DE NICARAGUA" SE ENCUENTRAN TRES LETRAS DE FORMA VERTICAL Y SON TSO EN COLOR GRIS.

Para proteger:

Clase: 34

TABACO; ARTÍCULOS PARA FUMADORES; CERILLAS,

CIGARROS PUROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00691, dieciséis de marzo, del año dos mil nueve. Managua, veintiséis de marzo, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 5132 - M 2080337 - Valor C\$ 775.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030901

Consiste en el diseño de un pez, sonriente, color celeste y vestido de traje marinero con rayas rojas y blancas, con un sombrero en su cabeza.

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, PREPARACIONES VITAMÍNICAS Y MINERALES, ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00240, treinta de enero, del año dos mil nueve. Managua, dos de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5133 - M 2080336 - Valor C\$ 775.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de GENFAR, S.A., de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### KEMADOR



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270504

CONSISTE EN LA DOMINACIÓN KEMADOR, ESCRITA EN LETRAS AZUL CLARO, DENTRO DE LA LETRA O SE APRECIA UNA FIGURA EN COLOR NARANJA Y AMARILLO QUE EVOCA UNA PEQUEÑA LLAMA.

Para proteger:

Clase: 5

UN HERBICIDA POSTEMERGENTE NO SELECTIVO A BASE DE GLIFOSATO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00337, diez de febrero, del año dos mil nueve. Managua, dieciséis de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5134 - M 2080335 - Valor C\$ 775.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de GENFAR, S.A., de

Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MALEZAMINA**



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 240105  
 CONSISTE EN LA DENOMINACIÓN MALEZAMINA, ESCRITA EN LETRAS VERDES, A EXCEPCIÓN DE LA LETRA Z, LA CUAL ES DE COLOR BLANCO EN FORMA ESTILIZADA, ESCRITA DENTRO DE UN ESCUDO DE COLOR ROJO.

Para proteger:

Clase: 5

UN HERBICIDA PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA A BASE DE 2,4 D AMINA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00338, diez de febrero, del año dos mil nueve. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5340 - M 3625917 - Valor C\$ 775.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderado de MONTE ROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Golden Brown**



Descripción y Clasificación de Viena: 020301, 020316, 270502 y 270508

LA SILUETA ESTILIZADA DE UNA MUJER EN COLOR CAFÉ OSCURO COMO CHOCOLATE, CON SU CABEZA LIGERAMENTE INCLINADA HACIA LA IZQUIERDA. EL CONTORNO DEL OJO DERECHO Y DE LOS LABIOS RESALTADOS EN BLANCO. EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA SILUETA, SE APRECIA LA LEYENDA GOLDEN BROWN, ESCRITA EN COLOR CAFÉ ROJIZO Y EL CONTRONO DE CADA LETRA EN DORADO.

Para proteger:

Clase: 30

AZÚCAR, MELAZA, MIEL.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00767, veintitrés de marzo, del año dos mil nueve. Managua, veintiséis de marzo, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 5451 - M 2055215 - Valor C\$ 775.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de INTERNATIONAL PRODUCTS CORPORATION, S.A., de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**PRIMEX**



Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 020101, 020125, 240908, 270523, 170201 y 270101

Consiste en una etiqueta de forma cuadrada de fondo color blanco, la cual en el centro se ve el dibujo del busto de perfil de un rey que usa una capa y una corona en su cabeza todo de color azul, detrás de su cabeza y partiendo del hombro derecho e izquierdo se aprecia un marco casi cuadrado con sus puntas redondeadas de líneas color azul que aparenta ser una ventana; debajo y en la parte inferior de la etiqueta se lee escrito a todo lo largo en letras mayúsculas grandes de color rojo, la palabra "PRIMEX", tal como se ve en las etiquetas que acompaña.

Para proteger:

Clase: 14

METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS O DE CHAPADO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; JOYERÍA, BISUTERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS; RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00621, diez de marzo, del año dos mil nueve. Managua, dieciocho de marzo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5452 - M 8047326 - Valor C\$ 775.00

Lic. Melissa Ixchel López Espinoza, Apoderado de Cigarszone Company, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

**CIGARSZONE vive la experiencia**



Descripción y Clasificación de Viena: 100103 y 270502

LA MARCA ESTA COMPUESTA POR LA DENOMINACIÓN "CIGARSZONE" ESCRITA EN LETRAS BLANCAS, SOBRE UNA FIGURA DE FORMA RECTANGULAR HORIZONTAL DE COLOR DORADO, EN EL EXTREMO IZQUIERDO ESTA REDONDEADA SIMULANDO UN CIGARRO PURO, EN EL EXTREMO DERECHO TIENE DOS FIGURAS QUE SIMULAN AGRUPACIONES DE HUMO. DEBAJO DE LA FIGURA SE LEE LA FRASE (SLOGAN) "VIVE LA EXPERIENCIA" ESCRITA EN LETRAS COLOR DORADO, LA CUAL FORMA PARTE DE LA GRÁFICA DE LA MARCA DE FORMA INTEGRAL.

Para proteger:

Clase: 34

TABACOS; ARTÍCULOS PARA FUMADORES; CERILLAS.

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00748, dieciocho de marzo, del año dos mil nueve. Managua, uno de abril, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 5497 - M 8047528 - Valor C\$ 775.00

Walter José Picado Pérez, de República de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**NORCAFE**





Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 110304 y 050701  
 CONSISTE EN UNA ETIQUETA COLOR ANARANJADO CON UNA TASA DE CAFÉ CON CUATRO GRANOS DE CAFÉ EN LA PARTE DE ABAJO, EL NOMBRE DE LA MARCA ES NORCAFÉ CON EL LEMA DUN GUSTO PARA COMPARTIR, EN LA PARTE DE ABAJO EL NOMBRE DE LA EMPRESA INDUSTRIA NORCAFE.

Para proteger:  
 Clase: 30.  
 CAFÉ.

Opóngase.  
 Presentada: Expediente N° 2009-00858, uno de abril, del año dos mil nueve. Managua, tres de abril, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 5498 - M 8047472 - Valor C\$ 825.00

Dra. Alma Delia Reyes Miranda, Apoderado de FEDERACION NICARAGUENSE DE FUTBOL "FENIFUT", de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

#### FUTBOL ESTADIO NACIONAL NICARAGUA



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 020108  
 La palabra Futbol con un jugador en posición vertical lo que en Futbol se conoce como portero agarrando en sus manos un balón, detrás se refleja un arco, y debajo se lee ESTADIO NACIONAL NICARAGUA, los colores azul representa el color de la bandera.

Para proteger:  
 Clase: 41  
 EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Opóngase.  
 Presentada: Expediente N° 2009-00589, cuatro de marzo, del año dos mil nueve. Managua, dieciséis de marzo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5686 - M 1961082 - Valor C\$ 775.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de STOCKTON CHEMICAL CORP., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270510  
 Consiste en la denominación POTENSATO, la palabra POTEN escrita en color amarillo-dorado, la letra "S" en color azul y más grande que el resto, ATO en letras verdes.

Para proteger:  
 Clase: 5  
 PRODUCTOS VETERINARIOS; BIOLÓGICOS E HIGIÉNICOS; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; PESTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS; PLAGUICIDAS Y TODOS LOS DEMÁS PRODUCTOS RELACIONADOS COMPRENDIDOS EN ESTA CLASE.

Opóngase.  
 Presentada: Expediente N° 2008-03809, veintidós de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veintiséis de noviembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 5793 - M 8047917 - Valor C\$ 825.00

Lic. Eves Yasmín Ruíz García, Apoderado de SANDRO EDUARDO PEÑALBA CORDOBA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

#### El Quesillazo ¡Mmm... Caliente y Cremoso!



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270517  
 Consiste en un círculo, con la denominación el QUESILLAZO y letras de carácter grueso.

Para proteger:  
 Clase: 43  
 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN.

Opóngase.  
 Presentada: Expediente N° 2009-00837, treinta de marzo, del año dos mil nueve. Managua, dos de abril, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 6417 - M 3814064 - Valor C\$ 775.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de COSTCO WHOLESALE CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260418  
 Consistente en un rectángulo con fondo negro con las palabras KIRKLAND en mayúscula y color blanco, y la palabra SIGNATURE en letra de carta y color rojo, Sobre la letra A en KIRKLAND se ve una línea irregular en color rojo.

Para proteger:  
 Clase: 16  
 PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PAPEL SANITARIO; PAÑUELOS FACIALES; SERVILLETAS DE PAPEL; TOALLAS DE PAPEL; PANALES PARA BEBÉS DESECHABLES; PANALES-PANTALONCILLOS DESECHABLES; TOALLITAS DE LIMPIEZA DESECHABLES PARA BEBÉS; TOALLITAS DE

LIMPIEZA DESECHABLES CON PROPIEDADES DESINFECTANTES; PAPEL PARA EMPACAR REGALOS; CALENDARIOS; PAPEL PARA COPIAS; PAPEL PARA IMPRESORAS; PAPEL PARA FOTOS DIGITALES; PAPELERÍA, TARJETAS DE FELICITACIÓN; TARJETAS FESTIVAS; TARJETAS DE REGALOS; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERÍA O LA CASA; CINTAS ADHESIVAS PARA PAPELERÍA O LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA; BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL JARDÍN; BOLSAS PLÁSTICAS COMPACTADORAS PARA BASURA; PLÁSTICO PARA EMPAQUE DE COMIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00854, treinta y uno de marzo, del año dos mil nueve. Managua, tres de abril, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 5853 - M 8124039 - Valor C\$ 775.00

Dr. Modesto A. Barrera Espinoza, Apoderado de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NICARAGÜENSE S.A., "CODINSA", de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### JF MAQUINAS AGRICOLAS



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

LA ETIQUETA ES MULTICOLOR, YA QUE POSEE COLOR ROJO, AMARILLO, AZUL Y NEGRO. ESTA ESCRITA "JF" EN LETRAS MAYÚSCULAS GRANDES EN FORMA DE VISAGRA Y DEBAJO DE AMBAS LETRAS EN POSICIÓN OBLICUA ESTA ESCRITA EN LETRAS MAYÚSCULAS PEQUEÑAS LA FRASE "MAQUINARIAS AGRICOLAS".

Para proteger:

Clase: 7

PARA PROTEGER, PICADORAS, ENSILADORAS, SILO COSECHADORAS, MOLINOS MARTILLOS (MAQUINAS AGRÍCOLAS) MÁQUINAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS MOTORES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00792, veinticuatro de marzo, del año dos mil nueve. Managua, tres de abril, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 6095 - M 8124137 - Valor C\$ 775.00

Dr. Guillermo Areas Cabrera, Apoderado de AGROCENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### ac ANGLOXONE UTZ.



Descripción y Clasificación de Viena: 050311, 260302 y 270502  
HOJA VERDE ENTRE LAS LETRAS A Y C EN EL EXTREMO IZQUIERDO SEMICÍRCULO COMPUESTO DE TRIÁNGULOS COLORES VERDE Y CAFÉ Y LA PALABRA ANGLOXONE EN LA PARTE INFERIOR SOBRE UNA LÍNEA NEGRA.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00447, veintitrés de febrero, del año dos mil nueve. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 6096 - M 8124136 - Valor C\$ 775.00

Dr. Guillermo Areas Cabrera, Apoderado de AGROCENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### ac KUNGFIDOL



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 050314

Una hoja entre la letra a y la c y en la parte inferior el nombre kungfidol.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00058, nueve de enero, del año dos mil nueve. Managua, veintitrés de febrero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 6097 - M 1807542 - Valor C\$ 775.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Gestor Oficioso de BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Servicios:

#### BICSA



Descripción y Clasificación de Viena: 261107 y 260323

DISEÑO A COLORES, EN EL QUE SE OBSERVAN TRES BANDAS GRUESAS COLOCADAS VERTICALMENTE DE LAS CUALES DOS SON DE COLOR AZUL Y LA TERCER BANDA ES DE COLOR DORADO, DELANTE DE LA TERCER BANDA SE FORMA UN TRIÁNGULO DE COLOR DORADO, EN EL EXTREMO DERECHO DE LAS BANDAS SE LEE LA PALABRA BICSA EN LETRAS MAYÚSCULAS DE COLOR AZUL.

Para proteger:

Clase: 36

ACTIVIDAD BANCARIA; ASUNTOS FINANCIEROS,

ASUNTOS MONETARIOS; ASUNTOS INMOBILIARIOS; SERVICIOS BANCARIOS; SERVICIOS FINANCIEROS; SEGUROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00846, treinta y uno de marzo, del año dos mil nueve. Managua, tres de abril, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 6098 - M 1807532 - Valor C\$ 775.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de TELEFÓNICA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 241717 y 241725  
SE OBSERVA UN SÍMBOLO EL CUAL SE ASEMEJA A LA ARROBA, (EL SÍMBOLO TIPOGRÁFICO MUY UTILIZADO EN INFORMÁTICA E INTERNET), ES DE COLOR AZUL CON CONTORNO DE COLOR VERDE Y AMARILLO, EN EL CENTRO DE ESTE ES DE COLOR VERDE Y AMARILLO DENTRO DEL CUAL SE OBSERVA EL SIGNO DE DÓLAR EN COLOR AZUL.

Para proteger:

Clase: 36

SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, SERVICIOS BANCARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS, SERVICIOS BANCARIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES INALÁMBRICAS.

Clase: 38

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE REDES MUNDIALES DE INFORMÁTICA, ACCESO POR MEDIO DE TELECOMUNICACIONES Y ENLACES A TRAVÉS DE DATOS INFORMÁTICOS Y A REDES MUNDIALES DE INFORMÁTICA, SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS, COMUNICACIONES POR TERMINALES INFORMÁTICAS, SERVICIOS DE RECOPIACIÓN Y TRANSMISIÓN DE MENSAJES, IMÁGENES Y AUDIOS ASITIDOS POR ORDENADOR O TELÉFONO, FACILITACIÓN DE ACCESO A BASES DE DATOS INFORMÁTICAS Y A SERVICIOS INFORMÁTICOS EN LÍNEA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00890, catorce de abril, del año dos mil nueve. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 6099- M 1807534 - Valor C\$ 775.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Gestor Oficioso de HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS S.A., HERRAGRO, S.A., de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260102  
SE OBSERVA UNA ELIPSE CON FONDO DE COLOR ROJO, DENTRO DE LA CUAL SE LEE LA PALABRA HERRAGRO EN LETRAS DE COLOR BLANCO.

Para proteger:

Clase: 8

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO IMPULSADOS MANUALMENTE, CUCHILLERÍA, TENEDORES Y CUCHARAS, ARMAS BLANCAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00882, trece de abril, del año dos mil nueve. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 6100 - M 1807544 - Valor C\$ 775.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Gestor Oficioso de KROW S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SHARK**



Descripción y Clasificación de Viena: 030902 y 030913  
SE OBSERVA LA PALABRA SHARK EN LETRAS DE COLOR NEGRO Y EN EL EXTREMO SUPERIOR DE ESTA SE OBSERVA LA ALETA DE UN TIBURÓN VISTO DE FRENTE EN COLOR GRIS.

Para proteger:

Clase: 10

PRESERVATIVOS, PROFILÁCTICOS, CONDONES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00881, trece de abril, del año dos mil nueve. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 6101 - M 2055219 - Valor C\$ 775.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**PALMOLIVE**



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 260401, 050706, 050519, 060305, 260104 y 270523

Consiste en una etiqueta de forma rectangular en posición vertical, en la que dentro de ella se aprecia un envase semi-ovalado de color verde, la cual en su parte superior se aprecia un rectángulo en posición horizontal de fondo color turquesa dentro del cual se lee escrito en letras minúsculas de color blanco en donde solo la letra "P" esta en

mayúsculas, la palabra “Palmolive”. Tanto en la parte superior como en la parte inferior del referido rectángulo se aprecian líneas paralelas de color plateado, debajo se lee escrito en dos partes en letras mayúsculas de color blanco la frase “CON INGREDIENTES DEL AMAZONIA”, debajo de dicha frase y precisamente en el centro del envase se aprecian dos cuadrados con sus puntas redondeadas en sus extremos superpuesto el uno al otro, el primer cuadrado muestra lo que asemeja una piscina con bordes dorados y su agua ondulada de color verde claro, y algunas nueces Brasileñas de color café semi cortadas, en el interior de dichas nueces se ve el color crema, y un conjunto de lirios de color blanco y amarillo en el centro, el segundo cuadrado está localizado detrás del anteriormente mencionado y contiene lo que asemeja una pequeña laguna con la luz de color blanco reflejada en el agua de color amarillo y algunas nueces Brasileñas; debajo de los referidos dibujos se ve una barra horizontal de color amarillo, en la parte inferior izquierda y debajo de esta barra se observa un pequeño círculo de color verde claro dentro de un gran círculo, debajo del referido círculo se observa una línea horizontal de color blanco, tal como se ve en las etiquetas que acompaña.

Para proteger:

Clase: 3

PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, ES DECIR, PREPARACIONES PARA LA LIMPIEZA DE LA PIEL; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; LOCIONES PARA EL CUERPO; CREMAS, ACEITES, JABONES Y HUMECTANTES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00800, veintiséis de marzo, del año dos mil nueve. Managua, tres de abril, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

## MINISTERIO DE SALUD

Reg. No. 6462 - M 8124935 - Valor C\$ 665.00

### MODIFICACIÓN No. 1 AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

(El MINISTERIO DE SALUD, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 “Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas” y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica la Modificación No. 1 de su Programa de Contrataciones del año 2009 publicado en La Gaceta Diario oficial No. 16 del Lunes 26 de Enero del 2009.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
<b>OBRAS</b>			<b>C\$ 232,606,192.00</b>	
1	Rehabilitación del área de emergencia, Hospital Santiago de Jinotepe	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	22/06/2009
1	Rehabilitación Centro de Salud Chichigalpa, Chinandega	Licitación por Registro	Fondos Bilaterales	16/02/2009
2	Construcción Casa Materna El Viejo	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	03/08/2009
2	Construcción Centro de Salud San Pedro del Norte, Chinandega	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	28/07/2009
3	Rehabilitación Hospital Primario Somotillo	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	05/03/2009
3	Construcción Casa Materna El Ayote	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/07/2009
4	Rehabilitación Centro de Salud Condega, Estelí	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	28/05/2009
4	Rehabilitación del sistema hidrosanitario Hospital La Trinidad de Estelí	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	24/03/2009
5	Construcción de dos bodegas Hospital Amistad Japón Nicaragua de Granada	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/04/2009
5	Construcción de muro perimetral y otras obras Hospital Gaspar García Laviana de Rivas	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	05/03/2009
1	Construcción Casa Materna Yalí - Jinotega	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	12/06/2009
6	Construcción edificio de hospitalización de gineco-obstetricia Hospital Alemán Nicaragüense	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	23/06/2009
6	Rehabilitación de dos quirófanos Hospital Infantil Manuel de Jesús Rivera de Managua	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	18/03/2009
7	Reparación de techos Hospital Humberto Alvarado de Masaya	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	03/03/2009
1	Construcción Hospital Primario La Dalia	Licitación Pública Internacional	Banco Interamericano de Desarrollo	02/06/2009
2	Rehabilitación del sistema eléctrico Hospital Luis Felipe Moncada de San Carlos	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	13/04/2009
7	Rehabilitación Centro de Salud Terrabona, Matagalpa	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	27/04/2009
3	Construcción Casa Materna Bonanza	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	16/06/2009
2	Construcción Hospital Primario Mulukú	Licitación Pública Internacional	Banco Interamericano de Desarrollo	03/06/2009
3	Construcción Hospital Primario Prinzapolka	Licitación Pública Internacional	Banco Interamericano de Desarrollo	03/06/2009
4	Construcción Casa Materna Puerto Cabezas	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	16/07/2009
8	Construcción Casa Materna Laguna de Perlas	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	24/03/2009
5	Construcción de vivienda para personal de salud en la RAAN	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	25/06/2009
6	Construcción de vivienda de personal Centro de Salud, Rosita	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	12/05/2009
7	Rehabilitación Hospital Primario Rosita	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	13/04/2009
8	Rehabilitación de emergencia Hospital Ernesto Sequeira de Bluefields	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	23/04/2009
8	Ampliación y reparación de vivienda para personal de salud, Corn Island	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	09/06/2009
9	Construcción Puesto de Salud La Fonseca, RAAS	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	09/06/2009
10	Construcción Puesto de Salud Solingalpa, Matagalpa	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	26/05/2009
9	Rehabilitación del sistema hidrosanitario Hospital Victoria Motta de Jinotega	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	17/07/2009
10	Rehabilitación de quirófanos Hospital Nuevo Amanecer de Puerto Cabezas	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	10/07/2009
11	Rehabilitación del Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia	Licitación Pública Nacional	Fondos Bilaterales	05/03/2009
12	Construcción Hospital Primario San Juan del Sur.	Licitación Pública Nacional	Fondos Bilaterales	15/07/2009
13	Rehabilitación Puesto de Salud San Andres, Wiwili, Jinotega	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	30/07/2009
9	Construcción de bodega Hospital de LEÓN	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	27/07/2009
10	AMPLIACIÓN FILIAL CMP ERNESTO SEQUERIA BLUEFIELDS	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/03/2009
14	REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA FILIAL CMP ASUNCION JUIGALPA	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	27/01/2009
15	REMODELACION DE FILIAL CMP ASUNCION JUIGALPA	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	29/01/2009
16	REMODELACION FILIAL CMP BOACO	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	28/01/2009
17	REMODELACION FILIAL CMP SAN JUAN DE DIOS ESTELI	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	26/01/2009

1	REMODELACION DE AREAS FIALIAL CMP SAN VICENTE PAUL CHINANDEGA	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/05/2009
2	REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FILIAL CMP VICTORIA MOTTA JINOTEGA	Licitación Restringida	Fondos Propios	09/02/2009
3	REMODELACION DE AREAS FILIAL CMP HEODRA LEÓN	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/01/2009
4	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/01/2009
<b>BIENES</b>			<b>C\$ 816,546,885.77</b>	
18	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	10/02/2009
19	Material de Reposición Periódica	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	10/02/2009
20	Adquisición de Reactivos, Material de Reposición Periódica y Patología para las unidades de Salud.	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	17/03/2009
21	Equipamiento médico para puestos de salud	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	20/05/2009
22	Equipamiento médico para centros de salud	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	13/04/2009
23	Equipamiento médico del área del quirófano del hospital Roberto Calderón	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	13/04/2009
4	Equipamiento médico para unidades del primer nivel de atención.	Licitación Pública Internacional	Banco Interamericano de Desarrollo	20/05/2009
11	Equipamiento médico para centros de salud	Licitación por Registro	Fondos Bilaterales	14/04/2009
24	Equipamiento médico para unidades de salud del segundo nivel	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	10/09/2009
12	Equipamiento médico para hospitales Vélez Paiz y Amistad Japón	Licitación por Registro	Fondos Bilaterales	17/03/2009
25	Telas para uniformes	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	10/04/2009
26	Equipos de protección física para los trabajadores de la Salud.	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	10/04/2009
13	Adquisición de Lentes para trabajadores de la Salud	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	10/03/2009
5	Equipos de cómputos para implementación del WISING (sistema de costos de salud) a 12 unidades	Licitación Restringida	Fondos Bilaterales	28/02/2009
27	Insumos Médicos para el Centro de Alta Tecnología del Hospital Antonio Lenin Fonseca	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	10/02/2009
28	Adquisición de insumos para Diálisis peritoneal, modalidad de Comodatos.	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	19/03/2009
6	8 Equipo de computadoras y accesorios; 5 impresoras Lasser	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	10/02/2009
5	Contratación de Software y Servicios Conexos (Licenciamiento y asistencia técnica adaptación del sistema de información en hospitales).	Licitación Pública Internacional	Banco Interamericano de Desarrollo	02/04/2009
29	Contratación de Software y Servicios Conexos (Compra de Licencia y Adaptación- Aplicativos informaticos en Centros de Salud)	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	03/04/2009
1	Contratación de Software y Servicios Conexos (En un Centro de Salud de un municipio priorizado)	Contratación Directa	Fondos Multilaterales	10/02/2009
30	Adquisición de Equipos para el resguardo insitucional de la información (Servidores)	Licitación Pública Nacional	Fondos Bilaterales	13/04/2009
11	Aquisición de Equipos Rack	Comparación de Precios	Fondos Bilaterales	16/02/2009
12	Compra de Aires Acondicionado para el Centro de Datos	Comparación de Precios	Fondos Bilaterales	15/06/2009
13	Mantenimiento y Mejoras del Centro de Datos	Comparación de Precios	Fondos Bilaterales	11/05/2009
7	Compra de Licencias corporativas de Software (Antivirus)	Licitación Restringida	Fondos Bilaterales	11/05/2009
8	Compra de Licencias y Conector para Bases de Datos	Licitación Restringida	Fondos Bilaterales	09/04/2009
2	Mantenimiento de la Red Lan del CNS	Contratación Directa	Fondos Bilaterales	26/01/2009
14	Compra de Scanner y computadoras (digitalización de formatos documentos de farmacia)	Comparación de Precios	Fondos Bilaterales	21/04/2009
31	Comodato de Hematología y Bio Química clínica.	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	23/03/2009
32	Adquisición de Plaguicidas y Mosquiteros impregnados para 5 hospitales.	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	23/03/2009
14	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	05/05/2009
15	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	05/05/2009
16	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	07/05/2009
17	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	07/05/2009
18	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	11/05/2009
19	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	11/05/2009
20	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	13/05/2009
21	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	13/05/2009
22	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	20/05/2009
23	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	20/05/2009
33	Reactivos y materiales para el diagnóstico de HIV y Seguridad Transfuncional para C/S y CNDR	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	11/02/2009
24	Adquisición de Reactivos para laboratorio Clínico del CNDR modalidad Comodato.	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	05/05/2009
25	Reactivos especiales del CNDR	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	02/07/2009
26	Materiales, repuestos y equipos para el CNDR	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	05/05/2009
27	Materiales, repuestos y equipos para el CNDR	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	15/07/2009
34	MEDICAMENTOS PARA FILIALES CMP	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	02/02/2009
9	MEDICAMENTOS PARA HOSPITAL METROPOLIS XOLOTLAN	Licitación Restringida	Fondos Propios	05/02/2009
10	MEDICAMENTOS FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	07/02/2009
11	MEDICAMENTOS PARA FILIAL CMP ASUNCIÓN JUIGALPA	Licitación Restringida	Fondos Propios	17/02/2009
12	MEDICAMENTOS PARA FILIAL CMP GASPAS GARCÍA RIVAS	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/02/2009
35	MATERIAL DE REPOSICION PERIODICA PARA FILIALES CMP	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	17/02/2009
13	MATERIAL DE REPOSICION PERIODICA PARA FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	23/02/2009
36	ADQUISICION AMBULANCIAS PARA FILIALES CMP-MINSA	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	19/02/2009
28	ADQUISICION VEHICULOS AUTOMOTORES PARA FILIALES CMP-MINSA	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/04/2009
14	ADQUISICION MICROBUS O SIMILAR PARA SEDE CMP-MINSA	Licitación Restringida	Fondos Propios	06/04/2009
15	COMPUTADORAS COMPLETAS PARA CMP Y FILIALES	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/02/2009
37	EQUIPOS MEDICOS PARA HABILITACION NUEVO HMX	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	04/02/2009
38	EQUIPOS MEDICOS PARA HABILITACION FILIAL CMP ASUNCIÓN JUIGALPA	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	06/02/2009
39	EQUIPOS MEDICOS PARA HABILITACION CMP FILIAL BOACO	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	09/02/2009
40	EQUIPOS MEDICOS PARA HABILITACION CMP FILIAL ESTELÍ	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	02/03/2009
16	ROPA HOSPITALARIA PARA FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	04/03/2009
17	MAMOGRAFO PARA FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	17/02/2009
18	EQUIPOS PARA QUIMICA SANGÜINEA PARA FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	19/02/2009
19	RAYOS EQUIS PARA FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	06/07/2009
20	ULTRASONIDO PARA FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/04/2009
21	MOBILIARIO MÉDICO PARA CMP HOSPITAL METROPOLIS XOLOTLAN	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/09/2009
22	MOBILIARIO MÉDICO PARA FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/05/2009
23	EQUIPOS NO MEDICOS PARA FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	19/05/2009
41	EQUIPOS MEDICOS PARA FILIALES CMP	Licitación Pública Nacional	Fondos Propios	18/03/2009

24	ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA FILIALES CMP	Licitación Restringida	Fondos Propios	19/05/2009
42	Adquisición de Insumos para Hemodiálisis para tres hospitales, modalidad Comodato.	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	18/03/2009
43	Compra de insumos médicos. Material de Reposición Periódica y Material de Laboratorio Clínico	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	20/03/2009
29	Equipamiento médico para hospitales Aldo Cahavarría y HEODRA	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	12/05/2009
15	Adquisición de Licencias Antivirus y Software para gestión de bases de datos.	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	20/04/2009
16	Ampliación de la red de datos en unidades de salud para la gestión clínica	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	16/04/2009
44	Ciclosporina cápsulas de 100 mg.	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	11/03/2009
45	Equipo médico e instrumental quirúrgico para SILAIS RAAN	Licitación Pública Nacional	Agencia Española para Cooperación Internacional	17/03/2009
1	Papel de Escritorio y Cartón (papelería)	Licitación Pública Nacional Compras Corporativas	Fondos Nacionales	21/04/2009
2	Útiles de oficina (Toner)	Licitación Pública Nacional Compras Corporativas	Fondos Nacionales	21/04/2009
3	Llantas y Neumáticos	Licitación Pública Nacional Compras Corporativas	Fondos Nacionales	21/04/2009
25	4 Aire Acondicionado tipo Split de 24,000 BTU	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	13/04/2009
46	Suministro de Gases medicinales en la modalidad de Comodatos	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	15/04/2009
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>C\$ 17,152,845.61</b>	
1	Consultor área Económica	Selección Basada en las Calificaciones del Consultor	Banco Interamericano de Desarrollo	05/02/2009
2	Consultoría para evaluación del proyecto RIS	Selección Basada en las Calificaciones del Consultor	Banco Interamericano de Desarrollo	12/10/2009
3	Consultoría Nacional - Desarrollo de Aplicativos Informáticos de Registros Estadísticos para los SILAIS	Selección Basada en las Calificaciones del Consultor	Banco Interamericano de Desarrollo	16/03/2009
4	Consultoría Nacional - Desarrollo de Aplicativos Informáticos (Sistema de información de Regulación para la Salud)	Selección Basada en las Calificaciones del Consultor	Fondos Bilaterales	16/03/2009
5	Programa para el diseño de un modelo de Red Integrada de Salud en Jinotega	Selección Basada en las Calificaciones del Consultor	Banco Interamericano de Desarrollo	05/02/2009
26	CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Licitación Restringida	Fondos Propios	27/01/2009
1	Contratación de firma consultora para elaboración del Plan Maestro	Selección Basada en Calidad y Costo	Banco Interamericano de Desarrollo	24/04/2009
2	Contratación de Firma Consultora para apoyo al Diseño y Evaluación y levantamiento de Línea de Base e Indicadores.	Selección Basada en Calidad y Costo	Banco Interamericano de Desarrollo	27/04/2009
1	Contratación de 3 consultores para diseñar Aplicativos informáticos de Registro de Profesionales, Tecnología de la información y comunicación y Registro de establecimientos	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	28/04/2009
2	Metodología de programación de insumos médicos aplicada en 1 SILAIS	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	05/05/2009
3	Contratación de 2 expertos para la formulación del sistema de control de riesgo en las unidades hospitalarias y hospitales primarios	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	04/05/2009
4	Contratación de tres (3) consultores para la implementación del modelo de salud familiar y comunitario en los SILAIS de cobertura	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	23/04/2009
1	Contratación de asistencia técnica internacional para la definición y capacitación al personal de salud del conjunto mínimo básico de datos y la información necesaria para la clasificación de pacientes para identificar la casuística y los recursos.	Contratación Consultor Individual Internacional	Banco Interamericano de Desarrollo	27/04/2009
5	Asesoría Técnica para elaborar los TDR y PBC para la Adquisición de Equipamiento de Emergencia y Personal	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	24/04/2009
6	Asesoría para TDR de Consultoría para elaboración del Plan Maestro de Inversiones.	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	22/04/2009
7	Contratación de personal para fortalecer las áreas claves del MINSAL Central	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	27/04/2009
8	Contratación de Supervisor para la Rehabilitación de Quirófanos del Hospital Nuevo Amanecer, Puerto Cabezas	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	01/11/2009
9	Contratación de Supervisor para la Rehabilitación de Sistema Hidrosanitario Hospital Victoria Motta de Jinotega	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	01/11/2009
10	Contratación de Supervisor de Proyectos para las Obras de Construcción de Hospital Primario Mulukukú	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	01/11/2009
11	Contratación de Supervisor de Proyectos para las Obras de Construcción de Hospital Primario Prinzapolka	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	01/11/2009
12	Contratación de Supervisor de Proyectos para las Obras de Construcción de Hospital Primario La Dalia, Matagalpa	Contratación de Consultor Individual Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	01/11/2009
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>C\$ 14,019,122.20</b>	
30	Alquiler de torre y caseta para 13 repetidoras	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	28/01/2009
31	Impresión de Normas y Libros de registros y otros	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	13/04/2009
27	Elaboración de Broschures de habilitación de establecimientos; boletín de información terapéutica y Formulario Nacional de Medicamentos	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	22/04/2009
47	PAPELERIA IMPRESA PARA FILIALES CMP MINSAL	Licitación Pública Nacional	FONDOS PROPIOS	27/01/2009
28	SERVICIO DE INFORMATICA PARA CMP CENTRAL	Licitación Restringida	FONDOS PROPIOS	22/01/2009
29	SERVICIO ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA PARA FILIALES CMP MINSAL	Licitación Restringida	FONDOS PROPIOS	29/01/2009
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA CMP CENTRAL	Licitación Restringida	FONDOS PROPIOS	26/01/2009
31	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CENTRAL Y FILIALES DE CMP MINSAL	Licitación Restringida	FONDOS PROPIOS	23/01/2009
17	Reproducción de protocolos clínicos para la atención de problemas de salud que contemple su abordaje desde la comunidad, pasando por los centros y puestos de salud y hospitales de diversa complejidad, hasta el máximo nivel de resolución en el país	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	15/04/2009
18	Reproducción de formatos de la aplicación del monitoreo de la gestión del abastecimiento y uso racional de las unidades de salud	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	16/04/2009
19	Impresión de materiales necesarios para la unificación del Expediente Clínico	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	29/04/2009

Dr. GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ, MINISTRO DE SALUD

2642

**INSTITUTO NICARAGUENSE  
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Reg. 5231

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 45 se encuentra la RESOLUCIÓN N0. 176-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N0. 176-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua Diecisiete de Marzo del año Dos Mil Nueve, las Once de la Mañana. Con fecha del Diecinueve de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos de LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL "EL PROGRESO DE MOJON SUR #1" R.L (COMEP) Siendo su domicilio Social, Del Municipio de León, del Departamento de León. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total, se encuentra registrada en Acta No 2 del folio 004 al 006 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Diez de Noviembre del año Dos Mil Cinco. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL "EL PROGRESO DE MOJON SUR #1" R.L (COMEP) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5232

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 45 se encuentra la RESOLUCIÓN N0. 177-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N0. 177-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua Veinte de Marzo del año Dos Mil Nueve, las Una de la tarde. Con fecha del Veinte de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos de LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL "MIGUEL CASTRO SILES" R.L Siendo su domicilio Social, Del Municipio de Nandaime, del Departamento de Granada. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total, se encuentra registrada en Acta No 2 del folio 103 al 106 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Diez de Noviembre del año Dos Mil Cinco. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL "MIGUEL CASTRO SILES" R.L Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Veinte días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5233

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 45 se encuentra la RESOLUCIÓN N0. 178-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N0. 178-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua Veinte de Marzo del año Dos Mil Nueve, la Una y Treinta de la tarde. Con fecha del Veinte de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos de LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN "ALFONSO NUÑEZ RODRIGUEZ" R.L Siendo su domicilio Social, Del Municipio de Granada, del Departamento de Granada. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total, se encuentra registrada en Acta No 2 del folio 10 al 13 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Cuatro de Noviembre del año Dos Mil Siete. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN "ALFONSO NUÑEZ RODRIGUEZ" R.L Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Veinte días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5234

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 45 se encuentra la RESOLUCIÓN N0. 179-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N0. 179-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua Veintitrés de Marzo del año Dos Mil Nueve, la Diez de la Mañana. Con fecha del Veintitrés de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos de LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL "APROBENIR" R.L (COMULAPRO) Siendo su domicilio Social, Del Municipio de Jinotega, del Departamento de Carazo. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total, se encuentra registrada en Acta No 12 del folio 050 al 056 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Treinta y uno de Enero del año Dos Mil Nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL "APROBENIR" R.L (COMULAPRO) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5235

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere

la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 46 se encuentra la RESOLUCIÓN N.º 180-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N.º 180-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP. Managua veinticinco de Marzo del año Dos Mil Nueve, la Once de Mañana. Con fecha del Veinticinco de Marzo del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos de LA COOPERATIVA AGRÍCOLA DE PRODUCCIÓN MANUEL MOYA" R.L Siendo su domicilio Social, Del Municipio de San Marcos, del Departamento de Carazo. cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total, se encuentra registrada en Acta No 5 del folio 10 al 12 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Veintidós de Marzo del año Dos Mil Nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró precedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de LA COOPERATIVA AGRÍCOLA DE PRODUCCIÓN MANUEL MOYA" R.L Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

### **INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA**

Reg. 6776 - M. 8125168 - Valor C\$ 95.00

#### **CONVOCATORIA**

##### **Licitación Restringida ADQ- N° 03-2009**

La Unidad de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Cultura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Restringida, de acuerdo a la Ley N° 323 de Contrataciones del Estado y su Reglamento, INVITA a los proveedores autorizados en Nicaragua e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas, para el Proyecto: Conservación del Patrimonio Cultural de la Nación, Sub-Proyecto: Conservación de la Basílica Catedral de la Asunción, Actividad: Impermeabilización de Cubierta de Catedral de León Primera Etapa" con fondos provenientes del tesoro nacional-PIP-2009.

#### **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OBRAS**

La Catedral de León se encuentra ubicada en la ciudad de León, cabecera del departamento del mismo nombre a 90 kms de la ciudad de Managua.

#### **FINANCIAMIENTO:**

Esta contratación es financiada con fondos nacionales provenientes del Presupuesto de Inversión Pública, PIP 2009

#### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Los interesados podrán comprar en Caja General del Instituto Nicaragüense de Cultura, ubicada en el Segundo Piso del edificio "Antiguo Gran Hotel" (Costado sur-oeste del Palacio Nacional de la Cultura), el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación a los días **15 y 16 de Mayo 2009, en horario de 8:00 a.m. - 12:00 m. y 1:00 p.m. - 3:00 p.m.**, retirando el documento completo en la oficina de Unidad de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Cultura, ubicada en el 2do. Piso del edificio Antiguo Gran Hotel, previa presentación del Recibo Oficial de Caja.

#### **VALOR DEL PLIEGO DE BASES**

El valor del Pliego de Bases y Condiciones es de C\$ 500.00 (Quinientos Córdoba Netos), en efectivo, dicho valor no es reembolsable.

#### **REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN ACLARATORIA Y VISITA AL SITIO DE LA OBRA.**

La discusión de los antecedentes del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día 18 de Mayo del 2009, a las 10:00 a.m., en la Catedral de León, los gastos de traslado o movilización en los que incurra el Oferente, serán asumidos por su propia cuenta.

Esta Reunión de Homologación será de carácter obligatorio para la presentación de las Ofertas.

#### **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

La Oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional, en fecha límite 05 de junio 2009 a las 10:00 a.m., en la Sala Rubén Darío, ubicada en el Segundo Piso del Palacio Nacional de la Cultura

#### **ACTO DE APERTURA**

Las ofertas serán abiertas a las 10:30 a.m. del 05 de Junio del 2009, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. El acto de apertura se realizará en la Sala Rubén Darío, ubicada en el Segundo Piso del Palacio Nacional de la Cultura.

**Arq. Luis Morales Alonso**, Director General, Instituto Nicaragüense de Cultura.

### **INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO**

Reg. 6470 - M. 8124548 - Valor C\$ 290.00

#### **CONVOCATORIA**

##### **LICITACION RESTRINGIDA N° 04-2009 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y SANITARIOS I SEMESTRE"**

1. La Dirección de Adquisiciones del INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No. 14-2009 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento del Programa Anual de Contrataciones 2009 y sus Modificaciones, invita a todas aquellas Empresas que ofrecen Materiales de Limpieza y Sanitarios, autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la Contratación de Materiales de Limpieza, mediante el procedimiento de Licitación Restringida.

2. La Adquisición de los Materiales de Limpieza y Sanitarios, será financiado con Fondos Propios de la Institución.

3. La Adquisición de los Bienes, objetos de esta contratación, deberán ser entregados en Bodega Central de INATEC, a partir de la fecha que se indique al proveedor adjudicado, según se establezca en el contrato.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en Idioma Español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en la Dirección de Adquisiciones, ubicado en módulo "T" Planta Alta, Centro Cívico, los días 18, 19 y 20 de Mayo del corriente año, a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdoba Netos), en Caja del Departamento de Tesorería, ubicado en planta baja de Módulo "U", Centro Cívico, en



horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan en la Ley No. 323 Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 349 Reforma a la Ley No. 323 y Decreto No. 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones, Ley 427

6. Las Consultas y Aclaraciones se atenderán por escrito, dirigidas a la Dirección de Adquisiciones, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., el día 25 de Mayo del 2009, dándose respuesta el día 27 de Mayo del 2009, en el mismo horario.

7. La Recepción y Apertura de las Ofertas será en el Centro de Documentación, CEDOC, a las 10:00 a.m. del día 03 de Junio del año 2009, en presencia del Comité de Licitación y de los oferentes o sus representantes legales debidamente acreditados con carta notariada, las ofertas deberán entregarse en Idioma Español y sus precios solamente en Moneda Nacional y deben incluir una Garantía de Mantenimiento del 3% del valor total de la oferta, Solvencia de pago del 2% a INATEC y el Certificado de Inscripción actualizado en el Registro Central de Proveedores y/o pagina impresa del portal Nicaragua Compra, a través de Internet.

8. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

9. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto.27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado).

Managua, 29 de Abril, 2009. **LIC. MARVIN ARNOLDO SOLORZANO MERCADO**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES. INATEC.

2-1

-----  
Reg. 6590 - M. 8124896 - Valor C\$ 190.00

### Resolución de Adjudicación

#### Licitación Publica No. 01-2009

#### "Rehabilitación Y Ampliación Centro Educativo Técnico Agropecuario/Chinandega-Inatec"

#### Resolución No. 02-2009

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Lic. Dámaso Vargas Loáisiga, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de Octubre de 1998); Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y Reglamento a la Ley 323, (Decreto 21-2000 del 02 de Marzo del año 2000).

#### CONSIDERANDO:

##### I

Que el Comité de Licitación de INATEC, constituido mediante Resolución No. 04-2009, del día 28 de Enero del año dos mil nueve; Para "Evaluar y Recomendar la adjudicación de la Licitación", conforme el Arto. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado Y Arto. 83 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la Licitación Publica No. 01-2009 "Rehabilitación y Ampliación Centro Educativo Técnico Agropecuario/Chinandega-Inatec" Informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha 23 de Abril del corriente año, el que ha sido estudiado y analizado.

##### II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada corresponde efectivamente a la oferta mas favorable, cumple con las Especificaciones Técnicas y por obtener un mayor puntaje en su evaluación, observando que se cumplieron en el proceso evaluativo con los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, seleccionando de esta manera la propuesta.

##### III

Que de conformidad con el Arto. 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y Arto. 84 de su Reglamento, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación en referencia, mediante Resolución motivada en el término de cinco días contados a partir de recibidas las recomendaciones del Comité de Licitación, por lo que:

#### ACUERDA:

a) Ratificar las recomendaciones de Adjudicación del Comité de Licitación, correspondientes a la Licitación Publica No. 01-2009, "Rehabilitación y Ampliación Centro Educativo Técnico Agropecuario/Chinandega-Inatec", contenidas en Acta de Recomendación de Licitación Pública No. 01-2009 del 23 de Abril del 2009.

b) Se adjudica la Licitación Pública No. 01-2009, "Rehabilitación y Ampliación Centro Educativo Técnico Agropecuario/Chinandega-Inatec", al Ingeniero Manuel Medrano Araica, hasta por la suma de C\$5,269,950.90 (Cinco millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta córdobas con 90/100) incluyendo los impuestos.

c) Constituir el Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y recomendaciones encaminadas a la ejecución eficaz y eficiente del contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Pablo Emilio Quiroz Dávila (Coordinador del Equipo Administrador de contrato), 2- Lic. Ofelia Ruiz Hernández (Adquisiciones), 3- Manuel Pérez Fonseca (Asesoría Legal), 4- Ing. Forver León Chavarria (Unidad Solicitante).

d) El Oferente, ó su representante legal, deberá presentarse a ésta Institución en un término no mayor a los diez días para formalizar con ésta Autoridad el Contrato respectivo.

e) Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Abril de 2009.  
**Dámaso Vargas Loáisiga**, Director Ejecutivo, INATEC.

#### DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

Reg. 6778 - M. 8125116 - Valor C\$ 190.00

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

#### RESOLUCIÓN No. 01

El Director General de Ingresos, en uso de las facultades que le confiere la Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y Reglamento General de la Ley 323 y sus reformas.

#### CONSIDERANDO:

##### I

Que el Comité de Licitación para la Licitación 01-DGI/2009, constituido

mediante Resolución Administrativa para Adquisiciones No. 01, del tres de Marzo del año dos mil nueve, Para "Adquisición de Seguro Colectivo, de Vida, Accidentes Personales y Gastos Funerales", conforme el Arto. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y Arto. 83 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la Licitación No. 01-DGI/2009, "Adquisición de Seguro Colectivo, de Vida, Accidentes Personales y Gastos Funerales". Informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha 23 de Abril del 2009; el que ha sido estudiado y analizado.

## II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada corresponde efectivamente a la mas baja evaluada, observando que se cumplieron en el proceso evaluativo con los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, seleccionando de esta manera la mejor propuesta.

## III

Que de conformidad con el Arto. 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y Arto. 84 de su Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación en referencia, mediante Resolución motivada después de recibidas las recomendaciones del Comité de Licitación, por lo que;

### ACUERDA:

a) Ratificar las recomendaciones del Comité de Licitación, correspondientes a la Licitación No. 01-DGI/2009, "Adquisición de Seguro Colectivo, de Vida, Accidentes Personales y Gastos Funerales", contenidas en Acta del Veintiuno de Abril del año dos mil nueve.

b) Se adjudica la Licitación No. 01-DGI/2009, "Adquisición de Seguro Colectivo, de Vida, Accidentes Personales y Gastos Funerales" al oferente INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS (INISER), hasta por la suma de C\$ 989,451.24 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un córdobas con 24/100).

c) El Lic. Marco Antonio Amaya, Director Administrativo Financiero, comparecerá ante Notario Público para que en nombre y representación de esta entidad firme el Contrato correspondiente.

d) Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación, sin perjuicio a su posterior publicación en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil nueve. **Lic. Walter Porras Amador**, Director General de Ingresos.

### EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 6777 - M. 8125248 - Valor C\$ 95.00

### CONVOCATORIA Adquisición de Maquinaria y Equipo de Transporte LPN No. 008-2009

Por este medio ENACAL invita a licitar a los Proveedores Elegibles que puedan suministrar los bienes a contratar mediante la "Adquisición de Maquinaria y Equipo de Transporte". Los bienes se entregarán según el plazo definido en el PBC, el cual se hará en una entrega en el periodo

acordado en el PBC, y firmado en el Contrato. El pago se efectuará como máximo 30 días hábiles después de la recepción satisfactoria de la entrega de los bienes contratados.

Esta adquisición será financiada con fondos provenientes de la Asociación Internacional de Fomento, Crédito 4527-NI y de la Donación H4300-NI, así consta en las Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones para el año 2009.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), estará redactado en idioma español y se podrá obtener en la Dirección de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, **a partir del día Sábado 16 al Martes 19 de Mayo del año 2009, ambas fechas inclusive**, teniendo presente la circular de la DGCE/UN/10-2008, para esto deberán realizar pago en efectivo no reembolsable por la suma de C\$ 200.00 (DOSCIENTOS CORDOBAS NETOS) en caja central de ENACAL, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.; ambas oficinas se encuentran ubicadas en las instalaciones centrales de ENACAL, Plantel Asososca, km. 5 Carretera Sur, contiguo al Hospital Psiquiátrico José Dolores Fletes.

Los licitantes interesados podrán obtener información adicional en la dirección abajo indicada. Los documentos de licitación podrán ser revisados en el sitio Web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Las Ofertas deberán entregarse en idioma español a más tardar a las 10:00 a.m. del **día Sábado 6 de Junio del año 2009** en la dirección antes indicada. Consultas al Telefax (505) 2266-7914 y al e mail [lbarrera.pe@enacal.com.ni](mailto:lbarrera.pe@enacal.com.ni), y de manera opcional se puede incluir copia al correo [compras\\_a6@enacal.com.ni](mailto:compras_a6@enacal.com.ni).

Las ofertas serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de Conferencias de la Presidencia Ejecutiva, Oficinas Centrales de ENACAL, Plantel Asososca, ubicada en la 35 avenida S.O km. 5 Carretera Sur, Managua, a las 10:15 a.m. horas del día Sábado 6 de Junio del año 2009..

Managua, 11 de Mayo del año 2009. **Lic. Luis Barrera Lara**, Director de Adquisiciones e Importaciones.

-----  
Reg. 6593 - M. 8125056 - Valor C\$ 190.00

### Resolución de la Presidenta Ejecutiva No. 046-2009

La Presidenta Ejecutiva de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)**, en uso de las facultades que le confiere la Ley número doscientos setenta y seis (276) del trece de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número doce del veinte de enero del año mil novecientos noventa y ocho, y sus reformas de Ley No. 479 Ley de Reformas a la Ley de Creación de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), y el artículo 3, literal f) de la Ley 323 - Ley de Contrataciones del Estado, sus reformas y su Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto 21-2000) y su Reforma.

### CONSIDERANDO

#### I

Que mediante acta de las diez y quince de la mañana del día viernes 17 de abril del 2009, el Comité de Licitación nombrado para el proceso de Licitación Pública Nacional (LPN) No. 031-2008 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS DEDICADOS E INTERNET" financiado por el Convenio de Préstamo BID 1787/SF-NI, desarrolló este proceso siguiendo las políticas de adquisición de éste convenio, y como resultado de la evaluación efectuada a las ofertas, los proveedores adjudicados cumplen sustancialmente con los documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas requeridas por ENACAL, así como también, al evaluar

económicamente las ofertas clasificadas, resultaron ser las ofertas con el precio más bajo para cada Grupo, por lo que se recomendó a la suscrita adjudicar a los siguientes Proveedores:

a) ENITEL, GRUPO 1 - SUCURSALES AREA METROPOLITANA E INTERNET, por un precio total de US\$32,560.99 (TREINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES CON 99/100), y GRUPO 2A - DELEGACIONES DEPARTAMENTALES, por un precio total de US\$32,286.00 (TREINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTISÉIS DÓLARES NETOS); y a IBW el GRUPO 3 - FILIALES MUNICIPALES, por un precio total de US\$50,580.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES NETOS). El Monto Total adjudicado para este proceso es de US\$115,426.99 (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES CON 99/100).

b) En Acta de evaluación el Comité, también se dejó constancia que por razones presupuestarias, no se adjudicó el GRUPO 2B - DELEGACIONES DEPARTAMENTALES (Zelaya: Ciudad Rama-Nueva Guinea; RAAN: Puerto Cabezas; RAAS: Bluefields; Río San Juan: San Carlos), no obstante, se analizará la viabilidad que pueda tener ENACAL para que éstas Sucursales puedan comunicarse a través del servicio de Internet, para que puedan brindar información oportuna sobre la gestión comercial.

## II

Que esta adquisición se tramitó con políticas y fondos de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante convenio 1787/SF-NI, y que por ser un proceso de revisión ex - ante, el informe de evaluación de ofertas fue puesto en conocimiento de ese organismo para que otorgara su no objeción.

## III

Que el BID, mediante comunicación del día 24 de abril del 2009 referencia CID/CNI/1265/2009, otorgó su no objeción a los GRUPOS adjudicados, conforme el CONSIDERANDO I, inciso a) de la presente Resolución.

## RESUELVE

1. Aceptar la recomendación hecha por el Comité de evaluación sobre el proceso Licitación Pública Nacional (LPN) No. 031 - 2008 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS DEDICADOS E INTERNET", por resultar de la evaluación efectuada a las ofertas clasificadas, que los proveedores adjudicados cumplen sustancialmente con los documentos de Licitación, condiciones técnicas y presentan el precio más bajo para cada GRUPO, siendo los siguientes:

a) ENITEL, GRUPO 1 - SUCURSALES AREA METROPOLITANA E INTERNET, por un precio total de US\$32,560.99 (TREINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES CON 99/100), y GRUPO 2A - DELEGACIONES DEPARTAMENTALES, por un precio total de US\$32,286.00 (TREINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTISÉIS DÓLARES NETOS).

b) IBW el GRUPO 3 - FILIALES MUNICIPALES, por un precio total de US\$50,580.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES NETOS).

El Monto Total adjudicado para este proceso es de US\$115,426.99 (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES CON 99/100).

2. Que en vista que no se adjudicó el GRUPO 2B - DELEGACIONES DEPARTAMENTALES (Zelaya: Ciudad Rama-Nueva Guinea; RAAN: Puerto Cabezas; RAAS: Bluefields; Río San Juan: San Carlos), la Dirección de Organización y Sistemas, deberá analizar la viabilidad que pueda tener ENACAL para que éstas Sucursales puedan comunicarse a través del servicio de Internet y brinden información oportunamente sobre la gestión a su cargo.

3. La suscrita firmará el contrato respectivo con las empresas favorecidas del presente proceso: ENITEL, GRUPO 1 - SUCURSALES AREA METROPOLITANA E INTERNET, y GRUPO 2A - DELEGACIONES DEPARTAMENTALES y a IBW el GRUPO 3 - FILIALES MUNICIPALES.

Dado en la Ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil nueve. Notifíquese. Enmendado: nueve.-vale. **RUTH HERRERA MONTOYA**, Presidenta Ejecutiva.

## ALCALDIAS

Reg No. 4850 - M. 8046792/3848463 - Valor C\$ 435,00

### ALCALDIA MUNICIPAL DE EL VIEJO /Departamento de Chinandega

Año: 2009

La Alcaldía Municipal de El Viejo, Departamento de Chinandega, en Cumplimiento del Arto. 9 de la (Ley de Contrataciones Municipales) y el Arto. No 5 y 6 del Reglamento del Decreto No.109-2007, Publica su Programa General de Adquisiciones del Año 2009.

### PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION									
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10
TOTAL PGA						I II III IV	44139,142.67		
<b>I. GASTO CORRIENTE</b>									
<b>OBRAS</b>									
<b>BIENES</b>									
1	Corriente	3-04		1411 - Productos de papel	Materiales y Útiles de Oficina	x	173958	Compra por Cotización	Fondos Propios
2	Corriente	3-04		1411 - Productos de papel	Materiales y Útiles de Oficina	x	173958	Compra por Cotización	Fondos Propios
3	Corriente	3-04		1411 - Productos de papel	Materiales y Útiles de Oficina	x	173958	Compra por Cotización	Fondos Propios
4	Corriente	3-04		1411 - Productos de papel	Materiales y Útiles de Oficina	x	173958	Compra por Cotización	Fondos Propios
5	Corriente	3-05		2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de Llantas	x	300000	Compra por Cotización	Fondos MHCP

6	Corriente	3-05	2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de Llantas		x		300000	Compra por Cotización	Fondos MHCP
7	Corriente	3-06	1510 - Combustibles	Gasolina		x		1287584.15	Licitación por Registro	Fondos Propios
8	Corriente	3-06	1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Acetites		x		9000	Compra por Cotización	Fondos Propios
9	Corriente	3-06	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Tintas de Impresoras		x		44000	Compra por Cotización	Fondos Propios
10	Corriente	3-06	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Tintas de Impresoras		x		44000	Compra por Cotización	Fondos Propios
11	Corriente	3-06	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Tintas de Impresoras		x		44000	Compra por Cotización	Fondos Propios
12	Corriente	3-07	2711 - Herramientas de mano	Herramientas Menores		x		204000	Compra por Cotización	Fondos Propios
13	Corriente	3-09	2517 - Repuestos de Vehículos	Repuestos y Accesorios		x		23500	Compra por Cotización	Fondos Propios
14	Corriente	3-09	2517 - Repuestos de Vehículos	Repuestos y Accesorios		x		23500	Compra por Cotización	Fondos Propios
15	Corriente	3-09	2517 - Repuestos de Vehículos	Repuestos y Accesorios		x		23500	Compra por Cotización	Fondos Propios
16	Corriente	3-09	2517 - Repuestos de Vehículos	Repuestos y Accesorios		x		23500	Compra por Cotización	Fondos Propios
17	Corriente	3-09	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Utiles Deportivos y Recreativos		x		112500	Compra por Cotización	Fondos Propios
18	Corriente	3-09	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Utiles Deportivos y Recreativos		x		112500	Compra por Cotización	Fondos Propios
19	Corriente	3-09	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Utiles Deportivos y Recreativos		x		112500	Compra por Cotización	Fondos Propios
20	Corriente	3-09	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Utiles Deportivos y Recreativos		x		112500	Compra por Cotización	Fondos Propios
21	Corriente	3-09	4713 - Suministros de limpieza	Productos Sanitarios y Utiles Domésticos		x		35000	Compra por Cotización	Fondos Propios
22	Corriente	3-09	4713 - Suministros de limpieza	Productos Sanitarios y Utiles Domésticos		x		35000	Compra por Cotización	Fondos Propios
23	Corriente	3-09	4713 - Suministros de limpieza	Productos Sanitarios y Utiles Domésticos		x		35000	Compra por Cotización	Fondos Propios
24	Corriente	3-09	4713 - Suministros de limpieza	Productos Sanitarios y Utiles Domésticos		x		35000	Compra por Cotización	Fondos Propios
25	Corriente	4-11	3013 - Productos estructurales de construcción	Materiales de Construcción		x		2502363.76	Licitación Pública	F/P, MHCP, IND, Fomav
26	Corriente	4-11	3013 - Productos estructurales de construcción	Materiales de Construcción		x		2502363.76	Licitación Pública	F/P, MHCP, IND, Fomav
27	Corriente	4-11	3013 - Productos estructurales de construcción	Materiales de Construcción		x		2502363.76	Licitación Pública	F/P, MHCP, IND, Fomav
28	Corriente	4-11	3013 - Productos estructurales de construcción	Materiales de Construcción		x		2502363.76	Licitación Pública	F/P, MHCP, IND, Fomav
29	Corriente	5-04	4226 - Equipo y suministros post mortem y funerarios	Púnebres		x		140000	Compra por Cotización	Fondos Propios
30	Corriente	01/07/2009	5311 - Calzado	Calzado para el Personal Permanente		x		80000		Fondos Propios
31	Corriente		5310 - Ropa	Uniformes Personal Permanente		x		216000		
32	Corriente		5310 - Ropa	Equipo de Protección Personal Capotes		x		60000		
33	Corriente	01/07/2009	5010 - Frutas, verduras y granos básicos	Canasta Basica		x		1022400		

**CONSULTORIAS**

34	Corriente	2-02	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Alquiler de maquinaria		x		2400	Compra por Cotización	Fondos Propios
35	Corriente	2-02	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Alquiler de maquinaria		x		287000	Compra por Cotización	Fondos Propios
36	Corriente	2-02	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Alquiler de maquinaria			x	287000	Compra por Cotización	Fondos Propios
37	Corriente	2-02	7810 - Transporte de correo y carga	Vehiculos y Medios de Tptes.		x		272000	Compra por Cotización	Fondos Propios
38	Corriente	2-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	De Equipos de Oficina		x		188900	Compra por Cotización	Fondos Propios
39	Corriente	2-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Equipos de Rec. de Basura		x		350000	Compra por Cotización	Fondos Propios
40	Corriente	2-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Equipos de Construcción		x		560000	Compra por Cotización	Fondos Propios
41	Corriente	2-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Equipos de Construcción		x		560000	Compra por Cotización	Fondos Propios
42	Corriente	2-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Equipos de Construcción			x	560000	Compra por Cotización	Fondos Propios
43	Corriente	2-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Equipos de Construcción			x	560000	Compra por Cotización	Fondos Propios
44	Corriente	2-04	8010 - Servicios de asesoría de gestión	Servicios Prof. Jurídicos		x		100000	Compra por Cotización	Fondos Propios
45	Corriente	2-05	8012 - Servicios legales	Seguros Vehicular		x		57000	Compra por Cotización	Fondos Propios
46	Corriente	2-05	8210 - Publicidad	Publicidad		x		200166	Compra por Cotización	Fondos Propios
47	Corriente	2-05	8210 - Publicidad	Publicidad		x		200166	Compra por Cotización	Fondos Propios
48	Corriente	2-05	8210 - Publicidad	Publicidad			x	200166	Compra por Cotización	Fondos Propios
49	Corriente	3-01	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentos		x		48000	Compra por Cotización	Fondos Propios
50	Corriente	3-04	8212 - Servicios de reproducción	Productos de Artes Gráficas		x		25500	Compra por Cotización	Fondos Propios
51	Corriente	3-04	8212 - Servicios de reproducción	Productos de Artes Gráficas			x	25500	Compra por Cotización	Fondos Propios
52	Corriente	3-04	8212 - Servicios de reproducción	Papelería Impresa		x		88635	Compra por Cotización	Fondos Propios
53	Corriente	3-04	8212 - Servicios de reproducción	Papelería Impresa		x		88635	Compra por Cotización	Fondos Propios
54	Corriente	3-04	8212 - Servicios de reproducción	Papelería Impresa			x	88635	Compra por Cotización	Fondos Propios
55	Corriente	3-04	8212 - Servicios de reproducción	Papelería Impresa			x	88635	Compra por Cotización	Fondos Propios

**II. GASTO DE CAPITAL**

<b>OBRAS</b>											
1	Capital	4-01	Adoquinado de 11.8 km de camino Aposentillo	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de Adoquinado 11.8 km de Caminos Aposentillo		x		1460000	Licitación por Registro	MHCP
2	Capital	4-01	Construccion de Muelle Potosi- El Rosario	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Muelles Potosi - El Rosario		x		500000	Compra por Cotización	MHCP
3	Capital	4-01	Construccion de Calles y Caminos	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento de Calles y Caminos		x		700000	Compra por Cotización	MHCP
4	Capital	4-01	Construccion de Gradas en el Estadio Municipal	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Gradas Estadio Municipal		x		200000	Compra por Cotización	MHCP
5	Capital	4-01	Calles para El Pueblo	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento de Calles para el Pueblo			x	750000	Compra por Cotización	MHCP
6	Capital	4-01	Mantenimiento de Camino Jiquillo	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento de Camino Jiquillo		x		985000	Compra por Cotización	MHCP
7			Reparacion de 10 Km de Camino	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación 10 km de Caminos			x	3479000	Licitación Pública	MHCP
8	Capital	4-01	Remodelacion de Parque Central	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Remodelación Parque Central			x	250000	Compra por Cotización	MHCP
9	Capital	4-01	Mejoramiento de Rastro Municipal	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mejoramiento Rastro Municipal			x	300000	Compra por Cotización	MHCP
10	Capital	4-01	Adoquinado de 4 Calles en la Ciudad	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de Adoquinado 4 calles en la ciudad			x	1684671	Licitación por Registro	MHCP
11	Capital	4-01	Conclucion de Proyecto Monumento a la Biblia	3022 - Estructuras Permanentes	Conclusión Proyecto Monumento a la Biblia			x	250000	Compra por Cotización	Fondos Propios
12	Capital	4-01	Construccion de Letrinas Virgen de Hato	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción Letrinas Virgen del Hato			x	250000	Compra por Cotización	Fondos FISE
13	Capital	4-01	Proyecto Electrico Punta Nata	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Proyecto Eléctrico Punta Nata			x	250000	Compra por Cotización	Fondos Fise

14	Capital	4-11	4321 - Equipo informático y accesorios	Equipamiento		x		440000	Compra por Cotización	Fondos MHCP
15	Capital	4-11	4321 - Equipo informático y accesorios	Equipamiento			x	320000	Compra por Cotización	Fondos MHCP

**CONSULTORIAS**

16	Capital	4-11	4-11-01-15	8111 - Servicios informáticos	Asistencia Técnica desarrollo Software		x		330000	Compra por Cotización	Fondos MHCP
----	---------	------	------------	-------------------------------	--	--	---	--	--------	-----------------------	-------------

**SERVICIOS GENERALES**

17	Capital	4-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Maquinaria y Equipos de Tpte. Pesado y Tracción		x		1246453.05	Licitación por Registro	Fondos MHCP
18	Capital	4-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Maquinaria y Equipos de Tpte. Pesado y Tracción			x	1246453.05	Licitación por Registro	Fondos MHCP
19	Capital	4-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Maquinaria y Equipos de Tpte. Pesado y Tracción			x	1246453.05	Licitación por Registro	Fondos MHCP
20	Capital	4-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Maquinaria y Equipos de Tpte. Pesado y Tracción			x	1246453.05	Licitación por Registro	Fondos MHCP
21	Capital	4-03	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Otras Maquinarias y Equipos		x		40515	Compra por Cotización	Fondos Propios
22	Capital	4-11	8011 - Servicios de recursos humanos	Mano de Obra		x		1581383.82	Licitación Pública	Fondos Propios
23	Capital	4-11	8011 - Servicios de recursos humanos	Mano de Obra		x		1581383.82	Licitación Pública	Fondos Propios
24	Capital	4-11	8011 - Servicios de recursos humanos	Mano de Obra			x	1581383.82	Licitación Pública	Fondos Propios
25	Capital	4-11	8011 - Servicios de recursos humanos	Mano de Obra			x	1581383.82	Licitación Pública	Fondos Propios
26	Capital	4-11	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación (PFIM)		x		330000	Compra por Cotización	Fondos MHCP
27	Capital	4-11	8111 - Servicios informáticos	Asistencia Técnica		x		330000	Compra por Cotización	Fondos MHCP

Total de Procesos a Publicar : 82

Lic. Asunción Alcidez Moraled, Alcalde Municipal de El Viejo

Reg No. 4849 - M. 8046802 - Valor C\$ 435.00

## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RIO COCO/Unidad de Adquisiciones

La Alcaldía de San Juan del Río Coco, en cumplimiento al arto. 9 de la ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y el arto. 5 del Reglamento, publica su Plan General de Adquisiciones del año 2009

Año: 2009

## PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION												
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10
TOTAL PGA						I	II	III	IV	9069,924.96		
<b>I. GASTO CORRIENTE</b>												
<b>OBRAS</b>												
<b>BIENES</b>												
1	Corriente	2159999		4321 - Equipo informático y accesorios	Telefonia celular	x				41800	Compra por cotizacion	Fondos propios
2	Corriente	2330100		4412 - Suministros de oficina	Equipos de oficina		x			30000	Compra por cotizacion	Fondos propios
3	Corriente	2330200		1114 - Basura y materiales de desecho	Equipos de recoleccion de basura		x			50000	Compra por cotizacion	Fondos propios
4	Corriente	2339900		2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Maquinaria y equipos varios		x			80000	Compra por cotizacion	Fondos propios
5	Corriente	2539999		4510 - Equipo de imprenta y publicación	Imprenta publicaciones y reproducciones		x			3750	Compra por cotizacion	Fondos propios
6	Corriente	2540300		8413 - Servicios de seguros y jubilación	Otros seguros		x			15000	Compra por cotizacion	Fondos propios
7	Corriente	2560000		8210 - Publicidad	Publicidad y propaganda		x			9000	Compra por cotizacion	Fondos propios
8	Corriente	2610200		9012 - Facilitación de viajes	Pasajes aereos		x			15000	Compra por cotizacion	Fondos propios
9	Corriente	2630100		7811 - Transporte de pasajeros	Viaticos al interior		x			276830.33	Compra por cotizacion	Fondos propios
10	Corriente	2630200		7811 - Transporte de pasajeros	Viaticos al exterior		x			24700	Compra por cotizacion	Fondos propios
11	Corriente	2749999		8411 - Contabilidad y auditorias	Multas recargos y gastos judiciales			x		15200	Compra por cotizacion	Fondos propios
12	Corriente	3269999		1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	Productos de vidrio loza y porcelana			x		1250	Compra por cotizacion	Fondos propios
13	Corriente	3329999		5310 - Ropa	Prendas de vestir			x		2000	Compra por cotizacion	Fondos propios
14	Corriente	3419999		1411 - Productos de papel	Papel de escritorio y carton		x			163500	Compra por cotizacion	Fondos propios
15	Corriente	3439999		8214 - Diseño gráfico	Productos de artes graficas			x		350	Compra por cotizacion	Fondos propios
16	Corriente	3449999		1410 - Materiales de papel	Productos elaborados en papel o carton		x			150462	Compra por cotizacion	Fondos propios
17	Corriente	3499999		1411 - Productos de papel	Otros productos de papel, carton e impresos		x			110898	Compra por cotizacion	Fondos propios
18	Corriente	3529999		5311 - Calzado	Calzado y articulos de cuero y pieles		x			3550	Compra por cotizacion	Fondos propios
19	Corriente	3539999		2517 - Repuestos de Vehículos	Llantas y neumaticos		x			210800	Compra por cotizacion	Fondos propios
20	Corriente	3599999		1310 - Caucho y elastómeros	Otros productos de cuero y caucho			x		5850	Compra por cotizacion	Fondos propios
21	Corriente	3620000		1510 - Combustibles	Combustibles y lubricantes		x			554480	Compra por cotizacion	Fondos propios
22	Corriente	3649999		1019 - Productos para el control de plagas	Insecticidas fumigantes y otros			x		900	Compra por cotizacion	Fondos propios
23	Corriente	3669999		1217 - Colorantes	Tintes pinturas y colorantes					12000	Compra por cotizacion	Fondos propios
24	Corriente	3679999		7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	Productos de material plastico		x			65000	Compra por cotizacion	Fondos propios
25	Corriente	3799999		4712 - Equipo de limpieza	Otros productos metalicos			x		15000	Compra por cotizacion	Fondos propios
26	Corriente	3919999		4412 - Suministros de oficina	Utiles de oficina		x			159637	Compra por cotizacion	Fondos propios
27	Corriente	3919999		4412 - Suministros de oficina	Utiles de oficina			x		79818.5	Compra por cotizacion	Fondos propios
28	Corriente	3929999		3213 - Equipo electrónico, componentes, partes y accesorios	Materiales electricos y articulos para instalaciones		x			32000	Compra por cotizacion	Fondos propios
29	Corriente	3939999		2517 - Repuestos de Vehículos	Repuestos y accesorios(balneras, amortiguadores, fricciones para camioneta toyota		x			130095	Compra por cotizacion	Fondos propios
30	Corriente	3669999		5215 - Utensilios de cocina domésticos	Utiles de cocina y comedor			x		10000	Compra por cotizacion	Fondos propios
31	Corriente	3979999		4713 - Suministros de limpieza	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza		x			85500	Compra por cotizacion	Fondos propios
32	Corriente	3979999		4713 - Suministros de limpieza	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza			x		42750	Compra por cotizacion	Fondos propios
33	Corriente	4199999		2517 - Repuestos de Vehículos	Bienes preexistentes y usados(reparacion y mantenimiento de vehiculos compras menores de repuestos de valor Minimo)		x			50000	Compra por cotizacion	Fondos propios
34	Corriente	4200000		3022 - Estructuras Permanentes	Construcciones y mejoras			x		20518	Compra por cotizacion	Fondos propios
35	Corriente	4320000		4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Equipo de oficinas y muebles			x		42800	Compra por cotizacion	Fondos propios
36	Corriente	4369999		3213 - Equipo electrónico, componentes, partes y accesorios	Equipo para computacion			x		80000	Compra por cotizacion	Fondos propios
<b>CONSULTORIAS</b>												
<b>SERVICIOS GENERALES</b>												
37	Corriente	2229999		3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Alquiler de maquinaria equipos y medios de transporte		x			15000	Compra por cotizacion	Fondos propios
38	Corriente	2319999		3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Mantenimiento y reparacion de edificios locales		x			70000	Compra por cotizacion	Fondos propios
39	Corriente	2329999		3117 - Balneras, bujes, ruedas y engranajes	Mantenimiento y reparacion de vehiculos de transporte		x			138000	Compra por cotizacion	Fondos propios
40	Corriente	2339999		3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Mantenimiento y reparacion de equipos		x			178001.23	Compra por cotizacion	Fondos propios
41	Corriente	2360100		7611 - Servicios de limpieza y de conserjería	Servicios de limpieza y aseo		x			1520	Compra por cotizacion	Fondos propios
42	Corriente	3319999		1115 - Fibra, hilos e hilados	Hilados y telas			x		3000	Compra por cotizacion	Fondos propios
43	Corriente	2360200		8511 - Prevención y control de enfermedades	Servicios de fumigacion			x		1100	Compra por cotizacion	Fondos propios
44	Corriente	2339999		3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Mantenimiento y reparacion de equipos			x		178001.23	Compra por cotizacion	Fondos propios

45	Corriente	2360100		7611 - Servicios de limpieza y de conserjería	Servicios de limpieza y aseo			x		1520	Compra por cotizacion	Fondos propios
46	Corriente	2360200		8511 - Prevención y control de enfermedades	Servicios de fumigación			x		1100	Compra por cotizacion	Fondos propios
47	Corriente	3110100		5023 - Alimentos Varios	Alimentos para personas			x		55000	Compra por cotizacion	Fondos propios
48	Corriente	3319999		1115 - Fibra, hilos e hilados	Hilados y telas			x		3000	Compra por cotizacion	Fondos propios
49	Corriente	3470100		9316 - Tributación	Especies fiscales y valores(compra de boletas y recibos)			x		110200	Compra por cotizacion	Fondos propios
50	Corriente	3999999		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento de Edificios			x		32250	Compra por cotizacion	Fondos propios
51	Corriente	3999999		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento de Edificios				x	16125	compra por cotizacion	Fondos propios

**II. GASTO DE CAPITAL**

<b>OBRAS</b>												
1	Capital	4220000		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de Camino Empalme Zona N° 5 - San Pablo.			x		2249819	Licitacion publica	Transferencia de la Republica
2	Capital	4220000		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de Miniacueducto Por Gravedad Comunidad de Nueva Esperanza				x	191887.63	Compra por cotizacion	Transferencia de la Republica
3	Capital	4220000		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de Andenes Peatonales Cementerio Municipal				x	140237.41	Compra por cotizacion	Transferencia de la Republica
4	Capital	4220000		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de Caja y Cause ENITEI				x	215412	Compra por cotizacion	Transferencia de la Republica
5	Capital	4220000		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de Miniacueducto Por Gravedad San Antonio Abajo				x	301425	Compra por cotizacion	Transferencia de la Republica
6	Capital	4220000		3022 - Estructuras Permanentes	Contrapartida para la construccion de viviendas				x	600000	Licitacion resgistrada	Transferencia de la Republica
7	Capital	4220000		3022 - Estructuras Permanentes	Contrapartida para la construccion de viviendas				x	600000	Licitacion resgistrada	Transferencia de la Republica
8	Capital	4220000		3022 - Estructuras Permanentes	Diversificacion de Cultivos Agropecuarios				x	185000	Compra por cotizacion	Transferencia de la Republica
9	Capital	4220000		3022 - Estructuras Permanentes	Compra de zinc (plan techo)				x	600000	Licitacion resgistrada	Transferencia de la Republica
10	Capital	4220000		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de Caminos rurales				x	200000	Compra por cotizacion	Transferencia de la Republica
11	Capital	4220000		3022 - Estructuras Permanentes	Contrapartida a escuela construyendo con libros en la comunidad de Nueva Esperanza				x	100000	Compra por cotizacion	Transferencia de la Republica
12	Capital	4220000		3122 - Extractos de teñir y de curtir	Contrapartida para la construccion de miniacueducto por gravedad en la comunidad de Nueva Esperanza				x	191887.63	Compra por cotizacion	Transferencia de la Republica
<b>BIENES</b>												
13	Capital	4220000		8310 - Servicios públicos	Compra de luminarias para alumbrado publico				x	100000	Compra por cotizacion	Transferencia de la Republica
<b>CONSULTORIAS</b>												
<b>SERVICIOS GENERALES</b>												
<b>Total de Procesos a Publicar : 64</b>												

Elaborado por: Alejandro Gaitán Martínez, Responsable Unidad de Adquisiciones Alcaldía San Juan del Río Coco.- Autorizado por: Asiselo José Laguna Mairena Alcalde Municipal Alcaldía San Juan del Río coco.

Reg No. 4848 - M. 8046807 - Valor C\$ 870.00

**ALCALDIA MUNICIPAL EL CRUCERO**

La Alcaldía El Crucero, en Cumplimiento del artículo 9 de la Ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y el artículo 5 y 6 de su reglamento, Decreto N° 109-2007 da a conocer a todas las Personas Naturales y/o Jurídicas interesadas a presentar ofertas, El Plan General de Adquisiciones del año 2009

Año: 2009

**PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES**

PREPARACION										
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento		
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-9	-10		
<b>TOTAL PGA</b>						I	II	III	IV	
<b>I. GASTO CORRIENTE</b>										
<b>OBRAS</b>										
<b>BIENES</b>										
1	Corriente		Gastos Administrativos	3121 - Pinturas, tapa poros y acabados	Compra de Pinturas	X	Compra por Cotización	Fondos propios		
2	Corriente		Gastos Administrativos	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Lamina Transparente corrugada	X	Compra por Cotización	Fondos propios		
3	Corriente		Gastos Administrativos	3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	Compra mde materiales electricos	X	Compra por Cotización	Fondos propios		
4	Corriente		Gastos Administrativos	3018 - Instalaciones de baño	Tuberia Sanitaria con sus accesorios		X	Compra por Cotización	Fondos propios	
5	Corriente		Gastos Administrativos	2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de repuestos para maquinaria pesada y Liviana	X	Compra por Cotización	Fondos propios		
6	Corriente		Gastos Administrativos	4510 - Equipo de imprenta y publicación	Compra de Formatos para sticker de rodamiento, solvenctas municipales	X	Compra por Cotización	Fondos propios		
7	Corriente		Gastos Administrativos	5023 - Alimentos Varios	Compra de Alimentos y Bebidas no Alcoholicas	X	X	X	Compra por Cotización	Fondos propios

8	Corriente	Gastos Administrativos	5310 - Ropa	Compra de Uniformes para el personal		X			Compra por Cotización	Fondos propios
9	Corriente	Gastos Administrativos	1411 - Productos de papel	Compra de Papelería		X			Compra por Cotización	Fondos propios
10	Corriente	Gastos Administrativos	5311 - Calzado	Compra de Calzado		X			Compra por Cotización	Fondos propios
11	Corriente	Gastos Administrativos	2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de Llantas y Neumáticos		X			Compra por Cotización	Fondos propios
12	Corriente	Gastos Administrativos	1510 - Combustibles	Compra de Combustible	X	X	X		Compra por Cotización	Fondos propios
13	Corriente	Gastos Administrativos	1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Compra de Lubricantes		X	X		Compra por Cotización	Fondos propios
14	Corriente	Gastos Administrativos	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Compra de Útiles de Oficina		X	X		Compra por Cotización	Fondos propios
15	Corriente	Gastos Administrativos	6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Útiles Educativos y Culturales		X	X		Compra por Cotización	Fondos propios
16	Corriente	Gastos Administrativos	4922 - Accesorios deportivos	Útiles Deportivos y Recreativos		X			Compra por Cotización	Fondos propios
17	Corriente	Gastos Administrativos	4321 - Equipo informático y accesorios	Equipos para Computación		X			Compra por Cotización	Fondos propios
18	Corriente	Gastos Administrativos	4323 - Software, programas	Compra de Software			X		Compra por Cotización	Fondos propios
<b>CONSULTORIAS</b>										
<b>SERVICIOS GENERALES</b>										
<b>II. GASTO DE CAPITAL</b>										
<b>OBRAS</b>										
<b>BIENES</b>										
1	Capital	Mantenimiento, Reforestación y compra de semilla certificada	1015 - Semillas, bulbos, plantas de semillero y tallos	Compra de semilla certificada Frijol rojo (INTA-ROJO)			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
2	Capital	Mantenimiento, Reforestación y compra de semilla certificada	1015 - Semillas, bulbos, plantas de semillero y tallos	Compra de semilla certificada de Maiz (N-B-6)			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
3	Capital	Mantenimiento, Reforestación y compra de semilla certificada	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Compra de Fertilizante (Formula 12-24-12)			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
4	Capital	Mantenimiento, Reforestación y compra de semilla certificada	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Compra de Urea 46%N			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
5	Capital	Mantenimiento, Reforestación y compra de semilla certificada	1510 - Combustibles	Compra de Combustible			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
6	Capital	Fortalecimiento Institucional	2510 - Vehículos de motor	Compra de una Camioneta		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
7	Capital	Fortalecimiento Institucional	1510 - Combustibles	Compra de Combustible			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
8	Capital	Fortalecimiento Institucional	4321 - Equipo informático y accesorios	Compra de Computadoras		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
9	Capital	Fortalecimiento Institucional	4321 - Equipo informático y accesorios	Compra de Impresora		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
10	Capital	Fortalecimiento Institucional	1411 - Productos de papel	Compra de Papelería y útiles de oficina		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
11	Capital	Fortalecimiento Institucional	4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	Compras de Equipos de Topografía			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
12	Capital	Mantenimiento de Canchas, Parques, Viveros y Ornato Municipal	2711 - Herramientas de mano	Compra de Herramientas y accesorios para máquinas chapadoras		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
13	Capital	Mantenimiento de Canchas, Parques, Viveros y Ornato Municipal	1510 - Combustibles	Compra de Combustible		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
14	Capital	Mantenimiento de Canchas, Parques, Viveros y Ornato Municipal	3121 - Pinturas, tapa poros y acabados	Compra de Pintura			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
15	Capital	Mantenimiento de Canchas, Parques, Viveros y Ornato Municipal	1016 - Productos de floricultura y silvicultura	Compra de Plantas Ornamentales			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
16	Capital	Mantenimiento de Canchas, Parques, Viveros y Ornato Municipal	3910 - Lámparas, bombillas y componentes para lámparas	Compra de Luminarias			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
17	Capital	Mantenimiento de Canchas, Parques, Viveros y Ornato Municipal	2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de repuestos para maquinaria pesada			X		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
18	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	2510 - Vehículos de motor	Compra de Herramientas y accesorios para máquinas		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
19	Capital	Compra de Útiles Deportivos	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de Utilaje de Beisbol		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
20	Capital	Compra de Útiles Deportivos	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de Pelotas de Beisbol		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
21	Capital	Compra de Útiles Deportivos	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de bates de Beisbol		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
22	Capital	Compra de Útiles Deportivos	5310 - Ropa	Compra de uniformes de Beisbol		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
23	Capital	Compra de Útiles Deportivos	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de balones de Futbol		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
24	Capital	Compra de Útiles Deportivos	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de balones de Futbol sala		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
25	Capital	Compra de Útiles Deportivos	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de balones de Basquetbol		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
26	Capital	Compra de Útiles Deportivos	5310 - Ropa	Compra de Uniformes de Futbol		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
27	Capital	Compra de Útiles Deportivos	5310 - Ropa	Compra de Uniformes de Futbol Sala		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
28	Capital	Compra de Útiles Deportivos	5310 - Ropa	Compra de Uniformes de Basquetbol		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
29	Capital	Compra de Útiles Deportivos	4910 - Arte, coleccionables y premios	Compra de Trofeos y medallas		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
30	Capital	Compra de Útiles Deportivos	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de marcadores Umpires Beibol		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
31	Capital	Adquisición del Complejo Municipal	3022 - Estructuras Permanentes	Compra del Edificio que actualmente funciona como Alcaldía	X	X	X	X	Exclusión de Procedimiento	Transferencias del MHCP
32	Capital	Plan Techo	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Laminas de Zinc		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
33	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	2412 - Materiales de envasado	Compra de Sacos Macen		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
34	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	3011 - Hormigón, cemento, yeso y cal	Compra de Bolsas de Cemento		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
35	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	1111 - Tierra y piedra	Compra de Piedras Canteras		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
36	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	1111 - Tierra y piedra	Compra de Arena Motastepe		X	X	X	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
37	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	1111 - Tierra y piedra	Compra de Piedrín		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
38	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Hierro Corrugado y Hierro Liso		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
39	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Alambre de Amarre		X	X	X	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
40	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compras de Reglas, cuarterones y tablas de Pino		X	X	X	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
41	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	3116 - Ferretería	Compra de Clavos		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
42	Capital	Estabilización de Caminos en Puntos Críticos	2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de repuestos para maquinaria pesada		X			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP

43	Capital	Mantenimiento de Caminos Troncales	2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de Repuestos Para Maquinaria Pesada	x	x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
44	Capital	Mantenimiento de Caminos Troncales	1510 - Combustibles	Compra de Combustibles	x	x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
45	Capital	Mantenimiento de Caminos Troncales	3011 - Hormigón, cemento, yeso y cal	Compra de Material Selecto		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
46	Capital	Mantenimiento de Caminos Troncales	1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Compra de Lubricantes		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
47	Capital	Estudio de Potencial Turístico e Inventario de atractivos del municipio	1510 - Combustibles	Compra de Combustible			x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
48	Capital	Estudio de Potencial Turístico e Inventario de atractivos del municipio	1411 - Productos de papel	Compra de Papelería		x	x		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
49	Capital	Mejoramiento de Red Vial Urbana	1111 - Tierra y piedra	Compra de Piedra Canteras		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
50	Capital	Mejoramiento de Red Vial Urbana	3011 - Hormigón, cemento, yeso y cal	Compra de Cemento		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
51	Capital	Mejoramiento de Red Vial Urbana	1111 - Tierra y piedra	Compra de Piedrin y Arena Motastepe		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
52	Capital	Mejoramiento de Red Vial Urbana	3011 - Hormigón, cemento, yeso y cal	Compra de Material Selecto		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
53	Capital	Mejoramiento de Red Vial Urbana	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Reglas y Cuartones		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
54	Capital	Mejoramiento de Red Vial Urbana	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Alambre de Amarre		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
55	Capital	Mejoramiento de Red Vial Urbana	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Hierro Corrugado y Hierro Liso		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
56	Capital	Mejoramiento de Red Vial Urbana	3116 - Ferretería	Compra de Clavos		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
57	Capital	Mejoramiento de Red Vial Urbana	1216 - Aditivos	Compra de Aditivos de Fibra Sintética		x			Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
58	Capital	Mejoramiento de Red Vial Urbana	1411 - Productos de papel	Compra de Papelería			x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
59	Capital	Programa de Apoyo a Iglesias	3011 - Hormigón, cemento, yeso y cal	Compra de Cemento		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
60	Capital	Programa de Apoyo a Iglesias	1411 - Productos de papel	Compra de Papelería			x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
61	Capital	Programa de Apoyo a Iglesias	1111 - Tierra y piedra	Compra de Piedra		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
62	Capital	Programa de Apoyo a Iglesias	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Hierro Corrugado y Hierro Liso		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
63	Capital	Programa de Apoyo a Iglesias	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Madera (Reglas y Cuartones)		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
64	Capital	Programa de Apoyo a Iglesias	3121 - Pinturas, tapa poros y acabados	Compra de Pintura			x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
65	Capital	Programa de Apoyo a Iglesias	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Laminas de Zinc			x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
66	Capital	Programa de Apoyo a Iglesias	6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Compra de Instrumentos Musicales		x	x		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
67	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de Repuestos de Vehículo		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
68	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	1510 - Combustibles	Compra de Combustible		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
69	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	2412 - Materiales de envasado	Compra de Sacos Macen		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
70	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	1411 - Productos de papel	Compra de Papelería		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
71	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	1111 - Tierra y piedra	Compra de Piedra Canteras		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
72	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	3011 - Hormigón, cemento, yeso y cal	Compra de Cemento		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
73	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	3011 - Hormigón, cemento, yeso y cal	Compra de Material Selecto		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
74	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	1111 - Tierra y piedra	Compra de Arena y Piedrin		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
75	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	3018 - Instalaciones de baño	Compra de Tubería PVC		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
76	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de Hierro Corrugado y Hierro Liso		x	x	x	Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
77	Capital	Mantenimiento Caminos Troncales (Fomav)	3116 - Ferretería	Compra de Clavos y Alambre de Amarre			x		Compra por Cotización	Transferencias del MHCP
<b>CONSULTORIAS</b>										
78	Capital	Estudio de Potencial Turístico e Inventario de Atractivos del Municipio	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Contratación de servicios profesionales para Formulación de Estudio de Potencial Turístico de El Cruero			x		Compra Por Cotización	Trasferencias del MHCP
<b>SERVICIOS GENERALES</b>										
79	Capital	Mantenimiento, Reforestación rural y compra de semilla certificada	7810 - Transporte de correo y carga	Arquiler de Vehículo para transporte de Semillas		X			Compra por cotización	Transferencias del MHCP
80	Capital	Mantenimiento, Reforestación rural y compra de semilla certificada	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Contratación de mano de obra		X			Compra por cotización	Transferencias del MHCP
81	Capital	Fortalecimiento Institucional	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación personal se Catastro					Compra por cotización	Transferencias del MHCP
82	Capital	Fortalecimiento Institucional	8111 - Servicios informáticos	Contratación mano de obra técnica para dar mantenimiento a computadoras			X		Compra por cotización	Transferencias del MHCP
83	Capital	Fortalecimiento Institucional	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Contratación de mano de obra para reparación y mantenimiento de oficinas		X	X		Compra por cotización	Transferencias del MHCP
84	Capital	Mantenimiento de Canchas, Parques, Viveros y Ornato Municipal	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Contrato de mano de obra para instalación de estructuras Deportivas			X		Compra por cotización	Transferencias del MHCP
85	Capital	Mantenimiento de Canchas, Parques, Viveros y Ornato Municipal	7810 - Transporte de correo y carga	Alquiler de camión para desalojo de desechos varios			X		Compra por cotización	Transferencias del MHCP
86	Capital	Estabilización de Caminos en puntos Críticos	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Contrato de mano de obra para construcción del puente el trapichito			X		Compra por cotización	Transferencias del MHCP
<b>Total de Procesos a Publicar : 104</b>										

Autorizado Por: Lic. Noel Guevara Rivas, Alcalde Municipal

Elaborado Por: Ing. Omar Quintero, Resp. Unidad de Adquisiciones



**UNIVERSIDADES****TÍTULOS PROFESIONALES**

Reg. 645 – M. 7899602 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 486, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**CRISTINA LISSETH MENDEZ CRUZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 5 de noviembre de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 6640 - M. 8125209 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el Número 2954, Tomo VII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad de las Américas. **POR CUANTO:**

**EDUARDO ANTONIO DIAZ LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de Abril del 2009. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua, 23 de Abril del 2009. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4605 - M. 8046345- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 11, Página 010, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. **POR CUANTO:**

**AURA LILLIAM SÁNCHEZ MATAMOROS**, natural de San Dionisio, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con

todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

-----  
Reg. 4606 - M. 8046307- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página N° 104, Asiento N° 216, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Universidad, se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. **POR CUANTO:**

**MARYAN LISSETH CRUZ MIRANDA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los treinta días del mes de Enero del año dos mil nueve. Lic. Noel Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil nueve. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4607- M. 3786001- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página N° 093, Asiento N° 195, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Universidad, se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. **POR CUANTO:**

**CARLA VERÓNICA LÓPEZ PICADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los tres días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Lic. Noel Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4608 - M. 8046375- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página Número 093, Asiento 196, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Universidad, se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. **POR CUANTO:**

**NELSON DAVID QUEZADA LARIOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil ocho. Lic. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4609 - M. 8046373- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página Número 093, Asiento 196, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Universidad, se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. **POR CUANTO:**

**ZAIDA MARIA HUDIEL MOLINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil ocho. Lic. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4610 - M.8046338- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 202, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

**MARCELL DANILO VARGAS DELGADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Antropología Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve

días del mes de noviembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del 2008. Directora.

-----  
Reg. 4611 - M.8046303- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 274, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

**YASSER CONDEGA CARRILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 20 de Junio del 2008. Directora.

-----  
Reg. 4612 - M. 8046388 / 8046391- Valor C\$ 190.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, Certifica que en la página 065, bajo el Número 189, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco. **POR CUANTO:**

**WILMER JOSÉ TORREZ RIVERA**, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR CUANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior Agropecuario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de septiembre del año 2008. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, Certifica que en la página 081, bajo el Número 237, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco. **POR CUANTO:**

**WILMER JOSÉ TORREZ RIVERA**, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR CUANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de septiembre del año 2008. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

-----  
Reg. 4613 - M. 8046390- Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, Certifica que en la página 066, bajo el Número 192, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco. **POR CUANTO:**

**ROGELIO ANTONIO VILLAREYNA ACUÑA**, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR CUANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior Agropecuario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de septiembre del año 2008. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, Certifica que en la página 082, bajo el Número 238, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco. **POR CUANTO:**

**ROGELIO ANTONIO VILLAREYNA ACUÑA**, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR CUANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de septiembre del año 2008. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

-----  
Reg. 4614 - M. 8046379- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1083, Folio 262, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. **POR CUANTO:**

**CARLOS JOSÉ SEGOVIA BROWN**, natural de Bluefields, Departamento de R.A.A.S, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 31 días del mes de octubre del dos mil ocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diez de noviembre del 2008.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg.4615 - M. 8046309- Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 129, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**VALINDA DEL ROSARIO SEQUEIRA CALERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad, Humberto López R. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 2 de Junio de 1986. Director.

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 298, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**LA LICENCIADA VALINDA ROSARIO SEQUEIRA CALERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Metodología y Técnicas de Investigación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, William Gent B.

Es conforme. Managua, 17 de Abril de 1995. Director.

-----  
Reg. 4616 - M. 8046381- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico

de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1090, Folio 264, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. **POR CUANTO:**

**MARCIA ARGENTINA SOBALVARRO MARTÍNEZ**, natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 31 días del mes de octubre del dos mil ocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diez de noviembre del 2008. - Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. 4617. - M 8046406- Valor C\$ 95.00

#### AVISO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua, informa que se ha solicitado Reposición de Título de **Especialista en Medicina Interna**, extendido por esta Universidad el 4 de Marzo de 1996, a nombre de **Carlos José Quant Durán**. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Managua, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil nueve. Atentamente Nivea González Rojas, Secretaria General.

-----  
Reg. 4618. - M 8046372- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad "Martín Lutero", certifica: Que bajo el Folio 5, No. 85, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de esta Institución, que esta Oficina Lleva a su cargo, inscribió el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

**NORWIN RODRÍGUEZ OLIVAS**, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de Mayo del 2005. Firman Msc. Dennisse Salasblanca Rectora de la Universidad, Rev. Roberto Rojas Moya Secretario General. Lic. Erick Pérez Chavarria, Director de Registro Académico, Lic. Candida Rosa Molina Soza, Directora de Registro Académico UML

-----  
Reg. 4619 - M. 8046356 - Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 34 Partida No. 67, Tomo No. II del Libro de Registro de Diplomas de Postgrados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Diploma que dice: LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, **POR CUANTO:**

**JAMILETH DE LOS ANGELES ESCOBAR SOLIS**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de Postgrado en **Postgrado en Base de Datos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Ing. Dora Maria Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto de 2008. Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 88 Partida No. 173, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, **POR CUANTO:**

**JAMILETH DE LOS ANGELES ESCOBAR SOLÍS**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Ing. Dora Maria Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil ocho. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

-----  
Reg. 4620 - M. 8046353- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 209 Página 105, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**JOSÉ DEMETRIO ARAGÓN ARAGÓN**, Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA SEDE JUIGALPA. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Juigalpa, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director UNA Sede Juigalpa. José Anibal Montiel Urbina, Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once de Diciembre del año dos mil ocho. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

-----  
Reg. 4621 - M. 8046350 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 100 / 101 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de CC.TT que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua". **POR CUANTO:**

**HENRY JOSÉ SUÁREZ ARAGÓN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y tecnología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 11 de agosto del 2008. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

-----  
Reg. 4622 - M. 8046335 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Central de Nicaragua, certifica que bajo el No. 412, Página 112, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA **POR CUANTO:**

**ILEANA DEL ROSARIO CASTILLO RODRÍGUEZ**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Doctor en Medicina Veterinaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Ingeniero Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Licenciado Francisco Somarriba Pérez. Lic. Mariela Isabel Ordoñez. Directora, Registro Académico Central.

-----  
Reg. 4728 - M. 69265 / 8046513 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 179, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

**SANDRA VANESSA AMAYA VARGAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León."

Es conforme. León, 2 de agosto de 2005. Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 4738 - M. 1220221- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 388, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias de la Computación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

**WILLIAM ISMAEL MARTINEZ PÉREZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvigis Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, Managua, a los veintiseis días del mes de Marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

-----  
Reg. 4739 - M. 8046435- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 273, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

**MARLIN MARIA JIRON ROA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvigis Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinte y cinco días del mes de Marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

-----  
Reg. 4740 - M. 8046514- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 34, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

**EVA MERCEDES REYES MORAN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO** le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg. 4741 - M. 8046522- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 205, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - **POR CUANTO:**

**ARACELLY DEL SOCORRO DURON UBEDA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 29 de septiembre de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

-----  
Reg.4742 - M. 8046504 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 173, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**ANA BELL SOZA SOZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Física-Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 13 de Marzo de 2009. Director.

-----  
Reg.4743 - M. 8046509- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 173, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**ANGÉLICA MARIA BLANDON PALACIOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 18 de febrero de 2009. Director.

-----  
Reg.4744 - M. 8046499- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 159, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**YERALDINE DE LOS ÁNGELES DÍAZ ROMERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 18 de febrero de 2009. Director.

-----  
Reg.4745 - M. 8046493- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 174, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**MARCIA DEL SOCORRO TÉLLEZ AVILEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Física-Matemática**, para que

goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Marzo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 13 de Marzo de 2009. Director.

-----  
Reg.4746 - M. 8046495- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 174, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**FATIMA DEL ROSARIO ZELAYA URBINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Física-Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Marzo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 13 de Marzo de 2009. Director.

-----  
Reg.4747 - M. 8046462- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 111, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**FANY MASSIEL MEMBREÑO CALERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 15 de Julio de 2008. Director.

-----  
Reg.4748 - M. 8046473- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 163, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**FRANCISCA DEL SOCORRO ARAGON SUAREZ**, ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R  
Es conforme. Managua, 24 de febrero de 2009. Director.

-----  
Reg.4749 - M. 8046471- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 171, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**ELDER ADAN BARRERA ESPINOZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Marzo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 12 de Marzo de 2009. Director.

-----  
Reg.4750 - M. 8046469- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 163, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**JAVIER ANTONIO DUARTE GOZÁLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 24 de febrero de 2009. Director.

-----  
Reg.4751 - M. 8046468- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 162, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**HEIDY ISABEL HERNANDEZ ALVAREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría**

**Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 24 de febrero de 2009. Director.

-----  
Reg.4752 - M. 8046427- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 167, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**MAGALI ARAUZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Marzo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 12 de Marzo de 2009. Director.

-----  
Reg.4753 - M. 8046434- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 355, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**CLAUDIA YESENIA SÁENZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Octubre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 9 de Octubre de 2006. Director.

-----  
Reg. No. 4754 - M. 8046525 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 116, Tomo IX, Partida 5473 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**TATIANA YAOSKA CUADRA ESPINOZA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de febrero del dos mil nueve". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga. Es conforme. Managua, cinco de Marzo del dos mil nueve. Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----  
Reg. No. 4755 - M. 8046456 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 011, Tomo IX, Partida 5159 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**MAYURI AYDELI MENDOZA AMORETTY**, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil ocho". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, seis de diciembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----  
Reg. No. 4756 - M. 8046458 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 479, Tomo VIII, Partida 5061 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR CUANTO:**

**FRANCIS DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil ocho". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, dieciocho de noviembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.